BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolivar 65

Buenos Aires, Viernes 15 de Mayo de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.097

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCION DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931.

Vistas estas actuaciones promovidas por don Laureano González, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional, incluyéndose la bonificación correspondiente a los servicios privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de trescientos sesenta pesos ($ 360 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, y el previo;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 31 de la 11.539 y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de trescientos cuarenta y dos pesos ($ 342 m|n.) moneda nacional, a don Laureano González, Auxiliar de la Policía de la Capital. (Afiliado N.° 38.774).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 30 de la Ley 11.539, y el previo de los primeros haberes de la misma, a razón del 3 o|o mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.— B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Abril 9 de 1931.

329. — 46. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley número 4349, la resolución de fecha 5 de Marzo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos cuarenta y dos pesos ($ 342 m|n.) moneda nacional, a don Laureano González, Auxiliar de la Policía de la Capital; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique S. Pérez. — Ernesto Bosch. — M. Sánchez Sorondo. — Francisco Medina. — A. Renard. — H. Beccar Varela. — Octavio S. Pico. — Ernesto E. Padilla.

Jubilación de oficio

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931.

99-S-1930. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Leopoldo Sagarzazú, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos sesenta pesos ($ 360 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143, 31 de la 11.539, y 32 de la 4349,

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de trescientos cuarenta y dos pesos ($ 342 m|n.) moneda nacional, a don Leopoldo Sagarzazu, Auxiliar de la Policía de la Capital. (Afiliado N.° 39.059).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.— B. Velar de Irigoyen.

Jubilación de oficio

Buenos Aires, Abril 9 de 1931.

330. — 47. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, elevara para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349, la resolución de fecha 5 de Marzo próximo pasado, acordando jubilación ordinaria de trescientos cuarenta y dos pesos ($ 342 m|n.) moneda nacional, a don Leopoldo Sagarzazu, Auxiliar de la Policía de la Capital; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique S. Pérez. — Ernesto Bosch. — M. Sánchez Sorondo. — Francisco Medina. — A. Renard. — H. Beccar Varela. — Octavio S. Pico. — Ernesto E. Padilla.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931.

Expediente 24-E-930. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Andrés Epifanio, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios como empleado de la Policía de la Capital;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de doscientos sesenta pesos ($ 260 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los arts. 1.° de la Ley 5143 y 31 de la 11.539 y art 3.° del Superior Acuerdo del 6 de Septiembre de 1930, y 32 de la 4349;

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de doscientos cuarenta y siete pesos ($ 247 m|n.) moneda nacional, a don Andrés Epifanio, Empleado de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repónganse los sellos. — Jo-

sé D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — B. Velar Irigoyen.

Buenos Aires, Abril 9 de 1931.

331. — 48 — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del art. 32 de la Ley N.° 4349, la resolución de fecha 5 de Marzo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos cuarenta y siete pesos ($ 247 m|n.) moneda nacional, a don Andrés Epifanio, Empleado de la Policía de la Capital; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique S. Pérez. — Ernesto Bosch.-M. G. Sánchez Sorondo. — Francisco Medina. A. Renard. — H. Beccar Varela. — Octavio S. Pico. — Ernesto E. Padilla.

Decreto aceptando renuncia del cargo de Director del Banco Hipotecario Nacional, presentada por el señor Benjamín Villafañe y nombrando en su reemplazo al doctor Rudesindo S Campos.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1931.

332. — Vista la renuncia que del cargo de Director del Banco Hipotecario Nacional ha presentado el señor D. Benjamín Villafañe y teniendo en cuenta las causales en que se funda,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor D. Benjamín Villafañe, del cargo de Director del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2.° — Désele las gracias por los importantes servicios prestados en el cargo dimitido.

Art. 3.° — Nómbrase Director del Banco Hipotecario Nacional, al doctor D. Rudesindo S. Campos.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional, fecho archívese.

URIBURU
Enrique Pérez

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

"Crédito Belga Argentino Sociedad Anónima. — Se aprueba reforma introducida en los estatutos.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1931.

246. — C. 31. — Visto: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad "Crédito Belga Argentino, Sociedad Anón.", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma ha sido sancionada en asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fs. treinta y cuatro (34), la reforma introducida en el art 4.° de los estatutos de la sociedad "Crédito Belga Argentino, Sociedad Anón.", por la asamblea celebrada el 29 de Diciembre de 1930, según testimonio del acta corriente a fs. veintiocho (28).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"Asociación de Empresas Eléctricas. — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1931.

247. — E. 11. —Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación de Empresas Eléctricas" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase en la forma de fs. veintitrés vuelta (23 vta.) a veinticuatro (24), las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación de Empresas Eléctricas", por la asamblea realizada el 21 de Enero de 1931.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"Compañía Ferretera Argentina Limitada — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1931.

248.— F. 9. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Ferretera Argentina Limitada", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del art 295 del Código de Comercio, en los plazos del art 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, con las modificaciones de fs. cicuenta y siete (57), las reformas de fs. cincuenta (50) a cincuenta y dos (52), introducidas en los estatutos de la Sdad. "Cía. Ferretera Argentina Limitada", por la asamblea realizada el 28 de Enero de 1931.

Art. 2.° Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional. repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

"Hermandad de Nuestra Señora del Carmen y Animas". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1931.

249. — H. 8 — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación "Hermandad de Nuestra Señora del Carmen y Animas", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del art 33 del Código Civil; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Hermandad de Nuestra Señora del Carmen y Animas", constituída en esta Capital el 30 de Abril de 1930; y apruébase sus estatutos de fs. una (1) a diez (10), con las modificaciones y aclaraciones de fs. veintitrés vuelta (23 vta.) con respecto al art 25, veintiséis (26) a veintinueve (29), y sustituyéndose en la primera línea de fs. veintiocho vuelta (28 vta.) las palabras: "del artículo 9" por del artículo 16".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación expedición de testimonio y a sus demás efectos.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Registro de Contratos Públicos N. 100 de la Capital. — Desígnase adscripto a este Registro al señor Horacio S. Pinasco.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1931.

250. — P. 161. — De conformidad con lo dispuesto en los arts. 179 y 180 de la Ley N.° 1893, y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.° 100 de la Capital, que regentea el Escribano señor Roberto V. Valiante, al Escribano Nacional, señor Horacio S. Pinasco.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Juzgado Letrado del Chubut. — Nombrando Secretario y Secretario Electoral.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1931.

251. - J. 578. — Vista la propuesta que formula el señor Juez Letrado del Chubut,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario del Juzgado Letrado del Chubut, en sustitucinó del Escribano señor Roberto González Chans, cuya renuncia se acepta, al Escribano Nacional señor Héctor García Díaz, actual Secretario Electoral del mismo Juzgado y Secretario Electoral, en reemplazo de éste al Escribano Nacional señor Emilio Julio Gueret.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Dirección de Justicia. — Nombrando personal

Buenos Aires, 8 de Abril de 1931.

252. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.° del Acuerdo de 31 de Marzo último, declarando en vigor por el mes de Marzo de 1931 el Presupuesto de sueldos y gastos de la Ley 11.577,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con imputación al inciso 1, ítem 3, anexo E. del mencionado Presupuesto y con antigüedad del 1.° de Marzo último, al siguiente personal: Ayudante 1.° a don Juan Federico Rúa; Ayudantes a don Nicolás D. Alverdi y a don Pedro Grossi.

Art. 2.° —J Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Instituto Tutelar de Menores. — Nombramiento de personal

Buenos Aires, 8 de Abril de 1931.

253. - I. 92. — Vistas las propuestas formuladas por la Comisión del Patronato Nacional de Menores,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Instituto Tutelar de Menores: Regente de la Escuela, en reemplazo del señor Juan D. Luna, cuya renuncia se acepta con anterioridad del 16 de Marzo último, a la Maestra de Grado del mismo Establecimiento señorita Corina Yurrebaso Viale, con antigüedad del 17 de Marzo último; Maestro de Grado, en sustitución de esta última y con la misma antigüedad, al Celador señor Luis Ruggiero y Celador, en lugar de éste, a la señorita Elsa Celin, con antigüedad del 22 de Marzo último.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Registro de la Propiedad. — Concediendo licencia a un Escribiente y designando reemplazante.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1931.

254. - R. 102. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.° del Acuerdo del 16 de Enero de 1913,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a contar del 1.° del corriente, a la Escribiente del Registro de la Propiedad, señorita Marcelina González, debiendo reemplazarla durante ese tiempo, don Alberto Eduardo Marzullo, quien percibirá el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Inspección General de Justicia. — Concediendo licencia y nombrando reemplazante.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1931.

255. - I. 89. — Vistos: el pedido de prórroga de licencia precedentemente formulado y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° Prorrógase por el término de dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1.° del corriente, la licencia concedida con anterioridad al Escribiente de la Inspección General de Justicia, don Salvador Carbó, debiendo ser reemplazado durante ese lapso, por don Francisco J. Farías, que lo viene sustituyendo, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Instituto Tutelar de Menores. — Concediendo licencia y nombrando reemplazante.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1931.

256. - I. 91. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.° del Acuerdo de 16 de Enero de 1913, y atento lo informado por la Dirección del Establecimiento,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 9 de Marzo ppdo., a la Maestra de Grado del Instituto Tutelar de Menores, señora Ofilia Rezebal de Puente, debiendo reemplazarla a contar desde el 14 de Marzo último, la señorita Elena Bustamante, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Penitenciaría Nacional. — Licencia al Enfermero Liborio del Carmen Altamirano.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1931.

257. - P. 194. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.° del Acuerdo del 18 de Enero de 1913,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Mayo próximo, al Enfermero de la Penitenciaría Nacional, don Liborio del Carmen Altamirano.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez". — Nombrando Maestro de Música

Buenos Aires, 9 de Abril de 1931.

258. - C. 658. — Vista la propuesta formulada por el señor Interventor de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez",

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Maestro de Música de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", con antigüedad del 15 de Noviembre de 1930, al señor Antonio Calella, en reemplazo de don Renato Ambrosioni, que renunció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Reconociendo servicios a los Drcs. Nector Listar y Joaquín Malmierca, en reemplazo del Sr. Eduardo D. Forteza y al Sr. Saúl Forteza, en lugar del Dr. Malmierca.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1931.

2.ª 74. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause",

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la citada Escuela, por el siguiente personal: Doctor Néctor Listar, en cuatro horas de Ciencias y Letras, desde el 1.° de Mayo hasta el 29 de Octubre de 1930; Doctor Joquín Malmierca, en cuatro horas de Ciencias y Letras, desde el 5 de Mayo hasta el 29 de Octubre de 1930, ambos en reemplazo del señor Eduardo D. Forteza que se jubiló y el señor Saúl Forteza en tres horas de Dibujo, desde el 3 de Mayo hasta el 29 de Octubre de 1930, en reemplazo del doctor Joaquín Malmierca, que pasó a desempeñar otro cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional "N. Avellaneda". — Licencia

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1931.

1.ª 5. — Visto el pedido que antecede y teniendo en cuenta lo informado precedentemente,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1.° del actual al Profesor de seis horas de Dibujo del Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" señor Florencio Molina Campos, debiendo substituirlo a partir del 16 del mismo, la señora Albina G. de Gandolfi, quien será remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional "Bartolomé Mitre". — Licencia

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1931.

1.ª 10. — Visto el pedido de licencia que antecede y teniendo en cuenta lo informado al respecto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuatro meses, sin goce de sueldo, a contar del 9 del actual, a la Profesora de dos cátedras de Ciencias y Letras en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre", señora Adela C. N. de Corbet France, debiendo substituirla en cuatro horas cada uno, la señorita Angela Schroeder y señores Antonio Giuliani y Eduardo Irigoyen Duprat, desde el 16 del corriente los dos primeros y a partir del 17 del mismo, el último, quienes serán remunerados con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de San Juan. — Nombramiento

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1931.

Exp. 2.ª 8. — Hallándose vacante un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal de San Juan y considerando que la candidata propuesta por la Dirección de la Escuela, lo viene desempeñando con carácter de interina desde hace un año a entera satisfacción de la misma;

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Maestra de Grado de la Escuela Normal de San Juan, a contar desde el 1.° del corriente, a la señora Ernestina Quiroga de Quiroga, en reemplazo de la señora Manuela A. de De Sanctis, que renunció.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal y Colegio Nacional de Salta. — Licencia

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

A. 110. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado al respecto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 16 del corriente, a la Profesora de Ciencias y Letras, (cuatro horas) y de Educación Física y Estética (seis horas), de la Escuela Normal y Colegio Nacional de Salta, respectivamente, señorita Margarita Alvarado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de La Plata. — Considerando a dos titulares de 1 cátedra de C. y L., con las hs. que dictan en el curso normal y como profesor de 2 hs. de C. y L., en el citado curso, respectivamente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

2a. 8. — Vista la consulta que antecede, atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal y la Inspección General de Enseñanza y teniendo en cuenta que por Decreto de 17 de Octubre último, fué suprimido el curso del Profesorado en la Escuela Normal de La Plata, en el cual desempeñaban parte de sus tareas los profesores de que se trata,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Considerar a la profesora señorita Leonor Pelanda Ponce, titular de 1 cátedra de Ciencias y Letras, en la expresada Escuela, con las horas que dicta en el curso Normal, y al profesor señor Alfredo D. Calcagno, titular de una cátedra de igual categoría, como profesor de dos horas de Ciencias y Letras, en el citado curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Renovación propuesta de vía Maipú (Mar del Plata)

Buenos Aires, Febrero 9 de 1931.

Exp. 018920 — S — 1930. — Visto este expediente y los informes en él producidos

Se resuelve:

Aprobar el plano N.o G. 3482. memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud proyecta llevar a cabo la renovación de la vía en el trayecto comprendido entre el Kilómetro 270/900 al Km. 332/281 y desde el Km. 335/978 al Km. 342-910 en una extensión total de 68.313 m. de vía principal y 1630 de vía segunda, éstas pertenecientes a las estaciones Las Armas, Pirán y Vidal: debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.o 35 de 1923.

Comuníquese tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 13 de Mayo de 1931

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	2.—
„ marcas	330.—
„ avisos varios	720.60
„ adicional	94.50
Total	1.147.10

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde to-

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 85|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

132/1905

LA MARIANITA

SOCIEDAD ANONIMA

angallo 328 Buenos Aires,

Autorización del P. E.. 4 de Febrero de 1911
Inscripta en el R. P. de Comercio, 19 de Abril de 1911

Capital autorizado...... .... $ o/s 1 400.000.—

» realizado . ... » » 1.400.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Septiembre de 1930

ACTIVO			$ o/s	$ m/n.
I. Activo fijo:				
Campos.....................		652925 5		
Accesorios.....................	74270 69			
A deducir:				
Amortizaciones	17826 91	56443 78	709373 34	
II. Activo circulante:				
Mercaderías, productos agrícolas y semovientes.......	561394 93	75028 04		
Diversos títulos.............		440783 —	561394 93	513811 04
III. Activo disponible:				
Caja		14797 67		
Bancos..............		11162 99		26260 66
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		239885 61		
Inversión mejoras....	16784 21	4779 54	16784 21	244665 15
V. Activo transitorio				
Conversión.....................................			341343 68	
Cuentas en suspenso				7135 45
VI. Activo nominal:				
No existen				
			1628896 16	791872 30
PASIVO				
I. Pasivo no exigible				
Capital subscripto y realizado........................			1400000 —	
Reserva legal			38490 20	
Reservas facultativas..................................			1 59 1 12	9241 90
II. Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente........................				6849 31
III. Pasivo transitorio:				
Conbersión...........				775781 09
Ganancias:				
Saldo anterior......		6052 96		
Utilidad presente ejercicios		60391 88	66444 84	
			1628896 16	791872 30

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

E. Clausz, presidente.—Vº. Bº.:A. Destuet, síndico suplente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1930

DEBE	$ o/s	$ o/s
Amortizaciones..	17826 91	
Patentes e impuestos...	14988 66	
Arrendamientos......	55801 12	
Gastos generales	54162 52	
Saldo	66444 84	
HABER		
Saldo anterior..		6052 96
Rendimiento bruto		203221 09
	2092 4 05	209274 05

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930

E. Clausz, presidente.—Vº. Bº.:A. Destuet. síndico suplente

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-15 mayo N.° 10.325 v-15 mayo

44/2010

"LA PALATINA"

Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

CANGALLO 328 — BUENOS AIRES

Autorización por el Poder Ejecutivo: Diciembre 11 de 1922
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Abril 4 de 1925

Capital autorizado........................ .... $ m/n 3.000.000.-

» subscripto y realizado.. . ... » » 2.055.000

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1930

Cuarto trimestre correspondiente al 8.° ejercicio de 1929/1930

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios.			2159919 41
II. Activo circulante:			
Diversos títulos y acciones de otras sociedades.....			605921 72
III. Activo disponible:			
Caja	$ 478 64		
Bancos.......................	» 4432 95		4911 59
IV Activo exigible:			
Préstamos con caución.....................	$ 17085 59		
Deudores en cuenta corriente..........	» 190029 65		
» hipotecarios	» 3 596 68		528029 92
V. Activo transitorio:			
Gastos generales			11703 41
VI. Activo nominal:			
No existe			
Pérdidas:			
Cuentas de orden:			
Títulos en custodia		119800 —	171500 —
» » garantía			30 00 —
		119800 —	5052487 11
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto........................ ...	$ 2055000 —		
Reserva legal	» 39862 37		
Fondo para amortizaciones futuras......	» 30000 —		
Fondo de provisión........................	» 100000 —		2224862 37
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente.........................			852808 97
III Pasivo transitorio			
Liquidación terrenos	$ 46388 78		
Administración campos......	» 105413 29		
Intereses.........	» 73608 44		225410 51
Ganancias			
Saldo anterior			5910 26
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio.			30000 —
Depositantes de títulos....		1198000 —	171500 —
		119800 —	5052487 11

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

Alberto Barqué. p. p. presidente.—V.° B.° E Bernard, síndico.

Buenos Aires. Octubre 28 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-15 mayo 10.326 v-18 mayo

35/1782

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz: Berlín

Calle 25 de Mayo 145|59 y L. N. Alem 150|168, Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1906

Capital autorizado	oro M.	20.000.000.—
» subscripto	» »	20.000.000.—
» realizado	» »	20.000.000.—
Fondo de reserva	» »	5.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ o|s. 3.000.000.—

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1930

ACTIVO		$ o/s	$ m/n	$ m/n
Caja:				
En efectivo .... $ o/s	105'4 14		1000828 16	
Depositado en otros Bancos .... » »	4390 —		7727457 34	
Clearing .... » »	202216 62	217170 76	368585 38	9096[illegible]70 88
Descuentos y efectos a cobrar				14539[illegible]47 90
Adelantos				41709734 17
Deudores en gestión			1912100 8[illegible]	130894 30
·/. castigos			1781206 51	
Deudores hipotecarios				414933 83
Sucursales en la República				117319 75
Corresponsales en la República				2157174 98
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero ..		259662 —		997574 34
Corresponsales en el extranjero		27050 27		
Letras a recibir				1721940 05
Operaciones en suspenso (valores a recibir)				53468 44
Inmuebles				1524238 79
Títulos en cartera				
Valores diversos				1 —
Muebles y útiles				
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)				1552660 82
Dividendo provisorio				
Otras cuentas (Deudores por aval, compras a plazo ventas a plazo)				5352235 41
Letras de Tesorería				17000000 —
Metalización		2501506 44		
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garant. (Directorio)				
» » títulos en custodia		6548548 12		51611418 51
» » valores recibidos en caución ..		447164 —		5462169 32
Emisión de cartas de crédito				
Documentos a cobrar por cta. de terceros ..				11492170 10
» en garantía				3595284 49
Préstamos hipot. por cuenta de terceros		6380 —		455800 —
Otras cuentas de orden				
		10007481 59		168984937 08
PASIVO				
Capital asignado a la Sucursal		3000000 —		
Fondos de reservas facultativas				
Fondo de jubilac. y aux. para empleados.				16335709 14
Depósitos en cuenta corriente y a la vista.		17 65		34051720 95
» a plazo				9 59226 74
» en Caja de Ahorros		5371 82		109[illegible]5[illegible]3 18
» diversos				
Redescuentos				906698 36
Créditos en suspenso (valores a pagar)				
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero ..				1536337 40
Corresponsales en el extranjero				3169031 18
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)				2304429 04
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo.				
Dividendos a pagar				
Otras cuentas (Cta. aval, cuenta operaciones de cambio a plazo)				5225635 86
Letras de Tesorería				17000000 —
Metalización				5685241 91
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				
Depositantes de títulos en custodia		6548548 12		51611418 51
» » » » garantía		447164 —		5162169 32
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito				
Documentos a cobrar por cta. de terceros ..				11492170 10
» en garantía				3595284 49
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		6380 —		455800 —
Otras cuentas de orden				
		10007481 [illegible]9		16[illegible]98[illegible]937 0[illegible]

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930.
Banco Germánico de la América del Sud
Ph. [illegible]aissant, director. — [illegible] Schenk, contador.

Buenos Aires Septiembre 19 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-15 mayo N.° 10.276 v-15 mayo

45/1595

Cmmoercial Unión Assurance Comp[illegible]ny Limited

País de origen: Inglaterra

Domicilio: San Martín 113—Buenos Aires. (Local provisorio)

Fe ha de autorización del P E.: 3 de Enero de 1898

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 2 de Agosto de 1900

Ramos que explota:

Incendios, Marítimos y Accidentes

Capital autorizado	£ 2.950.000.—
» suscripto	» 2.950.000.—
» realizado	» 1.770.000.—

Capital asignado a esta Sucursal: no hay capital especial asignado.

Segundo Balance de Saldos

(Segundo Trimestre)

De de el 1.° de Abril al 30 de Junio de 1930.

DEBE	$ oro	$ c/l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (títulos en depósito)	220500 —	100000 —
Caja y Bancos		68204 82
Propiedades inmuebles (B. Mitre 335/41)		460000 —
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	9578 08	57829 72
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Reserva siniestros pendientes)		56226 90
Id (Reserva gastos de explotación)	664 27	12108 98
Sección Accidentes del trabajo:		
Banco de la Nación Argentina (Títulos dep.)		50000 —
Caja y Bancos		17493 86
Diversos deudores		106834 67
Casa Matriz (cuenta reserva)		207507 46
» » (reserva para siniestros pendientes)		143006 —
» » (reserva para gastos de explotación) ..		16218 28
	230742 35	1295430 69

HABER	$ oro	$ c/l.
Casa Matriz	9578 08	584369 03
» » (Cuenta títulos en depósito) ..	220500 —	100000 —
Reservas para gastos de explotación	664 27	12108 98
Siniestros pendientes (Sección Incendios)		42800 —
» » (» Accidentes)		12728 —
» » (» Marítima)		698 90
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
Cuenta renta edificio		1665 51
Sección Accidentes del trabajo:		
Casa Matriz		124328 53
» (cuenta títulos en depósito)		50000 —
Cuentas a pagar		
Cuenta reserva		207507 46
Siniestros pendientes		143006 —
Reserva para gastos de explotación		16218 28
	230742 35	1295430 69

S. E. u O.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1930.

p. p. H J Masters, gerente local
D. James Crode — John R. Lees

Buenos Aires, Agosto 21 de [illegible]0.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-15 mayo N.° 10.271 v-15 mayo

850|2062

Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Ltd.

Sociedad Anónima

CASA MATRIZ: EN AMBERES

Sucursal en Buenos Aires, calle Florida 183

Capital asignado a esta Sucursal

$ m|n. 2.250.000.— c|l.

Autorizada por el Juez de Comercio, el 17 de Marzo de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 9 de Abril de 1923

Capital autorizado .... Frs. 10.000.000.—
" suscripto ..... $ m|n. 2.250.000.— y " 5.050.000.—
" integrado ..... " " 2.250.000.— " " 1.010.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

De las operaciones efectuadas por la Sucursal de Buenos Aires

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		32.871.56
Activo circulante:		
Mercaderías	1.148.878.57	
Títulos	170.857.73	1.319.736.30
Activo disponible:		
Caja	8.590.17	
Bancos	625.180.29	633.770.46
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		4.844.092.96
Activo transitorio:		
Operaciones pendientes		11.164.47
Activo nominal:		
(No existe).		
Pérdidas		255.761.51
Cuentas de orden:		
Efectos a cobrar	189.155.73	
Operaciones de terceros	3.019.950.05	3.209.105.78
		10.306.503.04
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital afectado a la Sucursal, Rep. Argentina		2.250.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		4.446.157.64
Pasivo transitorio:		
Operaciones pendientes	67.839.89	
Gastos a pagar	333.399.73	401.239.62
Cuentas de orden:		
Efectos a pagar	189.155.73	
Operaciones de terceros	3.019.950.05	3.209.105.78
		10.306.503.04

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.
Amortizaciones:	
Muebles y útiles	7.740.39
Gastos directos y gastos generales	2.742.631.38
	2.750.371.77
HABER	
Productos mercaderías	2.494.610.26
Saldo: Pérdida del año	255.761.51
	2.750.371.77

Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Ltda. (S. A.)
Ricardo Redlich, Ferdinando Van Peborgh, administradores

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia e-15 mayo N.° 10.418 v-15 mayo

111/2191

THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: calle Florida No 833 — Buenos Aires
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 12 de Julio de 1923.
Ramos que explota: Incendio

Capital autorizado .... £ Ests. 2.000.000 —
» **subscripto** .... » » 2.000.000 —
» **realizado** .... » » 1.200.000 —
» **asignado a esta Agencia, ninguno**

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930
(3er. Trimestre del 8.° Ejercicio)

DEBE	$ c/l	$ c/l
Casa Matriz	83162 28	
Caja de Conversión (Cta. títulos **en depósito**)	340909 09	
Caja y Bancos	37005 25	
Propiedades inmuebles		
Títulos de **renta y** valores **varios**		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	42213 92	
Siniestros en liquidación	30929 37	
Gastos de **organización**		
Cuentas de orden		
HABER		
Casa Matriz		147014 34
» » (Cta. títulos en depósito)		340909 09
Reservas		
Siniestros **pendientes**		30929 87
Diversos **acreedores**		15427 11
Cuentas **de orden**		
	534279 91	534279 91

Detalles de las Cuentas de Explotación
Correspondientes al trimestre terminado el 30 de Septiembre de 1930.
(3er. Trimestre del 8.° Ejercicio)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	2691 59	15765 69
Gastos generales		1494 83
Impuestos, patentes y sellos	31 14	5076 80
Siniestros		73[illegible]9 33
Reaseguros locales pasivos		1199 87
Saldo	4205 25	1039[illegible] 43
	6[illegible]27 98	4[illegible]313 95
HABER		
Primas	6728 99	4 013 88
Patentes y sellos	198 99	10 0 20
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		2[illegible]9 87
	6[illegible]27 98	41313 95

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1930.

p. p. The Prudential Assurance C.° Ltd. — p. p. Soc. Anón. Thompson Muebles Lda.
J. L. Tiddy, agentes generales

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1930

Publíquese, haciéndose **presente**, que esta visación no tiene **otro efecto** que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas**. 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia**. e-15 mayo N.° 10.438 v-15 mayo

266/2489

THE BRIGHTON

SOCIEDAD ANONIMA, SOMBREROS - CAMISAS

SARMIENTO 645

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 11 de Enero de 1926.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 31 de Marzo de 1926.

Capital autorizado.................... $ m/l 4.000.000 —
» suscripto.................... » » 1.637.000 —
» realizado.................... » » 1.637.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el 29 de Noviembre de 1930.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Terrenos en Plomer....................	1937 60	
Muebles y útiles .... $ 145140 80 Amortización anterior $ 41662 25 Amortización actual 10 %..... » 14514 05 » 56176 30	88964 50	
Instalación sucursal Mar del Plata..... $ 30911 49 Amortización anterior $ 24911 49 Amortización actual 20 %.......... » 5999 — » 30910 49	1 —	90903 10
Activo circulante:		
Mercaderías....................	1099595 69	
Sucursal Montevideo....................	386136 09	
Acciones....................	60 —	1485791 78
Activo disponible		
Caja y Bancos....................		10707 07
Activo exigible		
Deudores varios....................		250128 28
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
Llave.................... $ 400000 — Amortización anterior $ 140000 — Amortización actual 5 % » 20000 — » 160000 —		240000 —
Cuentas de orden:		
Acciones en custodia de jefes y empleados..........	106000 —	
Acciones del Directorio en garantía....................	15000 —	121000 —
		2197925 23

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado....................	1637000 —	
Reserva legal....................	10625 70	1647625 70
Pasivo exigible:		
Acreedores varios....................	149109 60	
Letras a pagar....................	48262 —	
Bancos: En cuenta corriente....................	128295 45	325667 05
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo del ejercicio actual....................		103632 48
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en custodia............	106000 —	
Acciones del Directorio....................	15000 —	121000 —
		2197925 23

José Filippini, presidente. — Alberto H. Fontes, contador. — Manuel A. Montes de Oca, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Deudores varios....................	5214 62	
Instalación Suc. Mar del Plata 20 %....................	5999 —	
Muebles y útiles 10 %....................	14514 05	
Llave 5 %....................	20000 —	45727 67
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, operarios, alquileres, seguros, etc		395186 88
Intereses, descuentos y diferencia de cambios.......		34321 45
Patentes e impuestos....................		3772 —
Saldo utilidad del año....................		103632 48
		582640 48
HABER		
Saldo ejercicio anterior....................		2461 49
Mercaderías .... } Sucursal Mar del Plata.................... } Sucursal Montevideo.................... }		580178 99
		582640 48

José Filippini, presidente. — Alberto H. Fontes, contador. — Manuel A. Montes de Oca, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-15 mayo N.° 10.472 v-15 mayo

14/1870

Refinería Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires
Autorizada por el P. E. el 27 de Julio de 1887.
Inscripta en el R. P. de C. el 1.° de Octubre de 1887.

Capital autorizado.................. $ o/s. 3.000.000.—
» suscripto.................. » 2.000.000.—
» realizado.................. » 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1930.
Correspondiente al 1er. trimestre del 44 ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios:		
Terrenos	1537294 02	
Edificios	1333157 02	
Maquinaria	2501843 26	
Instalación para petróleo	133832 47	
b) Materiales y herramientas:		
Vías férreas	47171 14	
Herramientas, útiles y materiales		527233 98
Combustible		15745 84
Materiales de embalaje		457858 10
c) Muebles y útiles:		
Muebles, útiles de escritorio y laboratorio		58374 05
	5556297 91	1059211 97
II Activo circulante:		
a) Materia prima y productos elaborados:		
Existencia al 30 Abril de 1930		385958 38
III. Activo disponible:		
a) Caja		8102 17
b) Bancos		3650 88
IV. Activo exigible.		
a) Deudores en cuenta corriente	552 86	4370674 08
Emisión de obligaciones hipotecarias - Quebranto	254476 46	
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
a) Sueldos, gastos generales e intereses		375932 75
Cuentas de orden:		
Letras de adelanto sobre azúcar		13279218 10
Conversión	954626 90	
	6765954 18	19482748 33

PASIVO

			$ o/s	$ m/n.
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital realizado			2000000	
c) Reserva legal			201531 19	
b) Reservas facultativas			150000 —	
d) Fondo de renovación:				
s/ Edificios y sus accesorios	$ o/s	636.141.32		
» Maquinaria	»	1.389.213.46		
» Instalación para petróleo	»	23.910.03		
» Vías férreas	»	19.364.36	2068629 17	
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			83477 21	4026303 24
b) Debentures (Obligaciones)			2113776 —	
III. Pasivo transitorio:				
Dividendos a pagar			2450	
Ganancias:				
Saldo			14?090 56	
Explotación:				
Refinación y venta de productos				7620 36
Cuentas de orden:				
Letras a pagar				13279218 10
Conversión				2169606 63
			6765954 18	19482748 33

Buenos Aires, 31 de Julio de 1930

Dr. Alejandro E. Shaw, vicepresidente. — J. M.ª **Landajo, director-secretario.** — **Guillermo O. Pasman, síndico.**

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 mayo N.° 10.316 v16 mayo

81-2349

The Home Insurance Company

País de origen: Estados Unido
439 Cangallo 439 — Buenos Aires
Fecha de autorización del P. E.: 15 de Septiembre de 1919
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 22 de Noviembre de 1919
Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Casa Matriz:
Capital autorizado.................. $ 18.000.000.— oro americano
» suscripto.................. » 18.000.000.— » »
» realizado.................. » 18.000.000.— »

Esta Sucursal no tiene capital asignado

(3er. trimestre) BALANCE DE SALDOS (trimestral)
Julio 1o a Septiembre 30 de 1930

	DEBE $ m/n	HABER m/n
Casa Matriz		
Caja y Bancos	174567 21	
Caja de Conversión (Títulos en depósito)	400000 —	
Propiedades inmuebles		
Títulos de Renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores	102706 11	
Mobiliario y material		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Comisiones por cuotas Marítimas	1307 53	
Sellos	991 18	
Casa Matriz		28674 80
Casa Matriz (Títulos en depósito)		400000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		246398 50
Cuentas de orden		
Primas por cuotas Marítimas		4498 73
	679572 03	679572 03

CUENTA DE EXPLOTACION

correspondiente al trimestre Julio 1.° a Septiembre 30 de 1930

(Décimo 1er. Ejercicio)

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones	28597 —	
Gastos generales	9916 34	
Siniestros	30919 85	
Reaseguros locales pasivos	14281 81	
Saldo transferido a Casa Matriz	5613 68	
Primas		86029 58
Patentes y sellos		
Comisiones s/ Reaseguros locales pasivos		3299 10
Intereses (sobre títulos de Renta		
	89328 68	89328 68

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1930

The Home Insurance Company New York

P. B. Browne y Co.
Agentes Generales

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 mayo N.° 10.443 v13 mayo

83 /1092

Compañía Inmobiliaria Candelaria F. de Duhau Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

——oOo——

Fecha l autorización por el P. E. N.: Noviembre 20 de 1923

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Enero 5 de 1924.

Capital:

Autorizado:

50.000 acciones de $ 100 c/u....... $ c/l. 5 000.000 —

Suscripto y realizado:

43.075 acciones de » 100 »....... » » 4 307.500.—

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.
I Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		4316871 96
II Activo circulante:		
Semovientes	1891334 28	
Productos agrícolas	157911 —	
» elaborados	13401 26	2062696 54
III Activo disponible:		
Caja	3921 25	
Bancos	619.53 83	623675 08
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	130395 19	
Accionistas en »	33221 47	
» » Dividendos	1568000 —	1731616 66
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe.		
		92 4860 24
Cuenta de orden:		
Acciones del Directorio		50000 —
		92-4860 24

PASIVO	$ m/n	$ m/n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4307500 —	
Reserva legal	1045421 19	
Reserva especial	2118254 96	7471176 15
Transporte		7471176 15
Transporte		7471176 15
II. Pasivo exigible:		
Varios acreedores	6299 01	
Accionistas en cuenta corriente	13670 44	19969 45
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo según cuenta		1743714 64
		9234860 24
Cuenta de orden:		
Directorio - Por acciones depositadas		50000 —
		9234860 24

Enrique Duhan, vicepresidente. — J. Monteith Drysdale, síndico.

——•——

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales en Buenos Aires:		
Sueldos, honorarios, gratificaciones, gastos legales, útiles de escritorio, etc.		148608 95
Patentes e impuestos		19698 12
Arrendamientos		120600 90
Saldo: Utilidad del ejercicio	1494242 25	
» » » anterior	249472 39	1743714 64
		2212622 61
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		249472 39
Explotación de haciendas, productos varios y bodegas		1901994 38
Intereses y descuentos		23782 17
Ganancias varias		37373 67
		2212622 61

Enrique Duhau, vicepresidente. — J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e- 15 mayo N.° 10.46 2 v-15 mayo

799/2254

WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL

Calle CANGALLO 328

Autorizada por decretó del S. G., de fecha 2 de Junio de 1914

Inscripta en el R. P. de C., el 8 de Octubre de 1914

Capital autorizado........................ m$n 2.000.000.—

» emitido........................ » 1.650.000.—

» suscripto y realizado................ » 1.596.750.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de 28 de Octubre de 1930

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Campos y haciendas	215100 89	
Propiedades	216193 80	
Muebles y útiles	18432 90	450027 59
II. Activo circulante:		
Mercaderías generales		14350 58
III. Activo disponible:		
Caja		34607 45
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1146530 63	
» con prenda agraria	73000 —	
» en gestión	44307 25	
» morosos	334266 34	
Obligaciones a cobrar	187692 73	
Reclamos y faltas	733 07	
Cuentas en suspenso	12672 31	1799202 33
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
VII. Cuentas de orden:		
Acciones Directorio garantía	20500 —	
Acciones depositadas en custodia	54500 —	
Mercaderías en consignación	5002 24	80002 24
		3307342 19

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1596750 —	
Reserva legal	71478 58	
Fondo de previsión	331941 41	
» reserva intereses pendientes	75346 98	
» » ganancia publicidad	11525 21	
» socorro y gratificación empleados	4766 21	2091808 39
II. Pasivo exigible:		
Bancos y varios acreedores	809152 93	
Obligaciones a pagar	196235 06	
Facturas a pagar	54318 94	
Cuentas en suspenso	13895 40	1073673 33
III. Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	18180 47	
Participación Directorio a pagar	3820 01	22000 48
Transporte		3187482 20

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte		3187482 20
IV. Ganancias		
Saldo anterior	7852 30	
Utilidad neta presente ejercicio	32005 45	39857 75
V. Cuentas de orden:		
Depositantes acciones Directorio	20500 —	
» » en custodia	54500 —	
Acreedores mercaderías en consignación	5002 24	80002 24
		3307342 19

N. B. Referente al «ACTIVO FIJO», hacemos constar que, en ejercicios sucesivos hasta la fecha, se han hecho las siguientes amortizaciones:

s/Propiedades............. m$n 368.816.44

s/Muebles y útiles........ » 71.602.88 Total m$n 440.419.32

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930.

V.° B.° Hans A. Meyer, vicepresidente.—V.° B.o P. Bechstein, síndico

—oOo—

Detalle de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas"

al 30 de Junio de 1930.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	4783 57	
Propiedades	16862 63	
Reclamos y faltas	235 82	21882 02
Gastos generales:		
Por sueldos, seguros, varios		224.07 89
Patentes e impuestos:		
Importes abonados en el presente ejercicio		3833 38
Participación S. A. Luz Eléctrica Santa Cruz:		
Pérdida s/liquidación acciones		425 —
Utilidad presente ejercicio	32005 45	
Saldo anterior	7852 30	39857 75
		295906 04

HABER	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		7852 30
Producido:		
Mercaderías	178846 95	
Haciendas	9432 84	
Comisiones y Galponajes	53978 93	
Intereses y descuentos:		
Saldo de cuenta	45995 02	288053 74
		295906 04

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930.

V.° B.o Hans A. Meyer, vicepresidente. — V.° B.o P. Bechstein, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e-15 mayo N.° 10.469 v-15 mayo

808-2353

CERVECERIA BUENOS AIRES
— SOCIEDAD ANONIMA

—o-o-o—

CAVIA 3264 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 31 de Agosto de 1898 y Reformas de los Estatutos, 21 de Diciembre de 1905 12 de Enero de 1910, 7 de Noviembre de 1924 y 15 de Julio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 de Abril de 1910

Capital suscripto y realizado .... $ 3.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1930

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		2248918 22		
Amortización		30741 25	2218176 97	
Maq. y envases de fabricación:				
Maquinarias	1251955 30			
Amortización	63476 4	1188478 83		
Envases de Fabric	155512 2			
Amortización	8123 25	147388 97	1335867 80	
Constru. e Inst. en ejecución			145237 59	
Herramientas y enseres			1 —	
Muebles y útiles		18964 18		
Amortización		5601 12	13363 06	
Elementos de transporte		77427 29		
Amortización		20986 26	56441 03	3769387 45
II. Activo circulante:				
Mercaderías, materias primas y productos elaborados			278171 35	
Títulos			73409 26	351580 61
III. Activo disponible:				
Caja			3790 82	
Bancos			153613 28	
Cheques, giros y vales			35865 61	193269 71
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			603109 71	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados			61000 —	
Documentos a cobrar			124869 44	
Deudores en gestión			72106 30	866085 45
V. Activo transitorio:				
Seguros a vencer				11187 67
				5191210 89
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Valores en depósito				40000 —
				5231210 89

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	3500000 —	
Reserva legal	93630 12	
Reserva especial	200000 —	
Fondo de previsión	65234 93	3858865 05
II. Pasivo exigible:		
Acreedores		1028533 01
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	23339 06	
Dividendos a pagar	11225 —	34564 06
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	3120 49	
Utilidad del ejercicio	266128 28	269248 77
		5191210 89
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		40000 —
		5231210 89

Víctor Candelón, presidente. — Pablo Demarchi, gerente. — Luis E. Dengis, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
I Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	30741 25	
Maquinarias y envases de fabricación	71599 72	
Muebles y útiles	5601 12	
Elementos de transporte	20986 26	128928 35
II Gastos generales:		
Gastos generales, de propaganda, de conducción, de automóvil, judiciales, sueldos, seguros, etc		717970 39
III Patentes e impuestos:		
Impuestos internos, provinciales y otras contribuciones		232903 57
IV Saldo:		
Utilidad del año	266128 28	
Saldo del ejercicio anterior	3120 49	269248 77
		1349051 08
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		3120 49
Cerveza, hielo, ácido carbónico, y varios		13369 8 25
Intereses y descuentos		8942 34
		1349051 08

Víctor Candelón, presidente. — Pablo Demarchi, gerente. — Luis E. Dengis, síndico

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c-15 mayo N.° 10.490 v-15 mayo

23/2359

SOCIEDAD ANONIMA "LA AMÉRICA"

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y EDIFICADORA (EN LIQUIDACION)

Administración: Av. de Mayo 695, 3er. piso

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Caja y Bancos:		
Caja	126 17	
Banco de la Prov. de Bs. Aires (Cta. Cte.)	331 52	
Banco el Hogar Argentino (Cta. Cte.)	96579 65	97037 34
Compradores de terrenos		340687 11
Municipalidad de la Capital		38171 66
Cuentas de liquidación		1818943 72
		2294839 82
HABER		
Capital suscripto	3000000 —	
Dividendos de liquidación	780000 —	2220000 —
Cuentas de liquidación		74839 81
		2294839 82

Buenos Aires Noviembre 6 de 1930.

«La América» Compañía Industrial y Edificadora (En liquidación)

Manuel A. Portela, **presidente.** — Samuel Terrero, **tesorero.**

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta publicación se hace a pedido de **los interesados, y que la sociedad se encuentra derogada por decreto del 8 de Octubre de 1917.** — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General Justicia.**

e-15 mayo N.° 10.593 v-15 mayo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hoñando los diarios que justifiquen la convocatoria, local y caracter de la asamblea y acompa. al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva en uso de las facultades conferidas en el Art. N.° 23, Inc. A), convoca a los señores socios de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje, para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 22 de Mayo del corriente año, en el local social, Estados Unidos 263, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria y Balance.

2.° Considerar la situación de los socios, de acuerdo a la intigüedad y puesto que desempeña.

3.° De los desembarcados.

4.° De la reincorporación de un socio.

5.° Asuntos varios.

César Polenta, Presidente.

e15 mayo N.° 10562 v16 mayo.

Grandes Almacenes

TIENDA SAN JUAN
Cibrián Hnos.

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Viernes 29 de Mayo de 1931, a las 19 horas, en los Almacenes de la Sociedad, calle Alsina N.° 801, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, correspondientes al 17 Ejercicio, cerrado al 31 de Enero de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Juan Martínez, Pedro Antón, Tomás Hernández y Gregorio Guardia, en virtud de haber terminado su mandato; cuatro suplentes, en lugar de los señores Ramón Paúl Alfaro, Julián F. Cibrián, Darío Fernández y Manuel Nieto, también por haber terminado su período, y Síndico titulas y suplente, por el término de ley.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta de la sesión.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, dos días antes de la Asamblea, para obtener su boleta de entrada.

Juan Martínez, Presidente.

e15 mayo N.° 10563 v29 mayo.

SOCIEDAD ISRAELITA DE EDUCACION DE BELLA VISTA

Secretaría: Nicasio Oroño 1669

Buenos Aires, Mayo de 1931.

Distinguido Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Domingo 24 de Mayo de 1931, a las 14 horas, en el local social.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Aprobación del Balance.

4.° Elecciones: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Prosceretario, 1 Tesorero y 7 Vocales.

5.° Elección de dos miembros para firmar el acta.

6.° Medianera.

Esperando su puntual asistencia, saluda a Vd. muy atte.: M. Schnir, Secretario.

e15 mayo N.° 10565 v23 mayo.

PIANOS ZIMMERMANN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo, a las 11 horas, en el escritorio 417, Galería Güemes, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director suplente, Síndico y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e15 mayo N.° 10566 v30 mayo.

"BERGMANN"
Cía. Sudamericana de Electricidad

Sociedad Anónima

Perú 1037 - 49

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 3 de Junio de 1931, en el local social, calle Perú 1037|49, a las 10,30 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Sucursal de Santiago de Chile.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e15 mayo N.° 10567 v2 junio.

ASOCIACION CORAL ALEMANA DE BUENOS AIRES
"Deutscher Männergesangverein"

Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 23 de Mayo, a las 21 horas, en nuestra Sede Central, Moreno 1059 según artículo 55, 57 y 58 de los Estatutos con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prólogo del Presidente.

2.° Lectura y Aprobación Acta Asamblea General Ordinaria del 23.8.30.

3.° Lectura, consideración y aprobación Memoria, Balance General, y Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe de los Revisadores de Cuentas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1931.

4.° Elecciones:

Presidente, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Dos Vocales, Representante del Coro Femenino, Cuatro suplentes, Una suplente representante del Coro Femenino, Tres Revisadores de Cuentas..

5.° Ampliación de la hipoteca.

6.° Mociones varias. — Bühler, Presidente.

e-15 mayo N.° 10.569-v-15 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1931, en la sede social, calle Florida 470, 4.° piso, escritorio 405, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance anual. Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares y de tres Directores suplentes.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, a fin de poder obtener el boleto de entrada, que es indispensable.

e-15 mayo N.° 10.570-v-28 mayo.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 20 de Mayo próximo a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social y consiguiente reforma del Art. 3.° de los Estatutos.

2.° Reforma del Art. 10 de los Estatutos en el sentido de reducir a cinco el número de acciones que deben depositar los Directores en garantía de su gestión como tales.

3.° Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación, la aprobación de las reformas introducidas en los Estatutos, protocolicen dichas reformas y el decreto que las apruebe y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de un Secretario para que firme el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 24 de los Estatutos).

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes de la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada previo depósito en las cajas sociales de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Directorio.

e28 abril N.° 10.427 v16 mayo

"LA UNION MERCANTIL"
Compañía de Seguros

Rivadavia 540. — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 23 de Mayo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 30 ejercicio, vencido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los salientes, señores Gerónimo Bonomi, Silvio y Basualdo, Guerino Ortelli, Cecilio Juanto; de tres suplentes, en reemplazo de los salientes, señores Alfredo Bonomi, Luis Laterza, Luis Cardinali; Síndico y Síndico suplente, señores Onésimo Bonomi y Juan B. Ghigliazza, por los términos establecidos en los Estatutos (Art. 30 y 39).

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el Art. 17 de los Estatutos que dice: El accionista que deseare tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión — El Directorio.

e-5 mayo N.° 10.183-v-22 mayo.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA
Sdad. Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Campichuelo N.° 250, el día 6 de Junio de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para autorizar y firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo al Art. 17 de sus Estatutos.
2.° Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio Social.
3.° Retribución para Directores y Síndicos, según el Art. 12 de los Estatutos.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, según el Art. 13 de los Estatutos.

Nota: — De conformidad al Art. 18 de los Estatutos, para participar en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, retirando las correspondientes entradas.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1931. — El Directorio.

e13 mayo N.° 10554 v1.° junio.

JUNGHANS HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Mayo, a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Enero de 1931.
2.° Elección de tres Directores titulares, de un Director suplente y de un Síndico titular y suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e13 mayo N.° 10560 v16 mayo.

LA ARROCERA ARGENTINA
Frugone y Preve Ltda. (S. A.)
CONVOCATORIA:
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día Lunes 1.° de Junio de 1931, a las 10,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1931.
2.° Elección de cinco Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los salientes.
3.° Elección de tres Directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

También, podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos, tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1931. — El Directorio.

e12 mayo N.° 10548 v30 mayo.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar en el local social, calle Moreno 970, primer piso, el día 8 de Junio de 1931, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 3er. Ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de Marzo de 1931.
2.° Elección de 4 Directores titulares y 2 suplentes, por tres años.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Reducción del capital.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Para concurrir a las Asambleas, los Accionistas, deberán depositar en la Caja Social o en un Banco, sus acciones, hasta tres días antes del señalado para la reunión y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada. (Art. 33 de los Estatutos).

El Directorio.

e13 mayo N.° 10558 v1.° junio.

INSTITUTO BIO - QUIMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Tucumán 780 — Buenos Aires
CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 1931, a la 18 horas, en el local social, calle Tucumán 780, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio de siete meses, terminado el 31 de Enero de 1931 (Por reforma Est. 7 meses).
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Elección de cuatro Directores titulares; cuatro Directores suplentes; Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — El Art. 13 de los Estatutos establece que, para poder tener acceso a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos con 3 días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito bancario, etc.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 mayo N.° 10550 v27 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la Sdad. An. Radio Argentina (S. A. R. A.), a celebrarse el día 3 de Junio de 1931, a las 11.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 520 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Determinación del número de Directores.
3.° Elección de Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea (Art. 27 del Estatuto). — El Presidente.

e12 mayo N.° 10.551 v30 mayo

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINA - BRASILEÑA DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avda. de Mayo N.° 953, piso 3ro.), a las 17 horas del día 18 de Mayo del corriente año de 1931, para discutir la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y cuentas referentes al último ejercicio.
2.° Elección de cuatro miembros titulares del Directorio, por tres años, en reemplazo de los señores Manuel Gomes Veiga, Manuel J. R. Cotello, Alberto Alves de Lima y Emilio Vallebona, que terminan su mandato y cuatro miembros suplentes, por un año.

M. J. R. Cotello, Secretario.

e11 mayo N.° 10542 v16 mayo.

INGENIERO LUIS PASTORIZA Ltda.
Cía. Agrícola, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Aamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Mayo de 1930, a las 10 horas, en nuestro local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio, terminado el día 31 de Enero y aprobación de los mismos con o sin modificaciones.
2.° Designación de un Accionista para que, en representación de la Asamblea, suscriba el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

S recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, es indispensable depositar, con tres días de anticipación, a las oficinas de la Sociedad, las acciones que posean o presentar con la misma anticipación, un certificado de un Banco de plaza en el que conste su entrega para este objeto.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e11 mayo N.° 10543 v27 mayo.

CENTRO NAVEGACION TRANSATLANTICA

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 21 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes N.° 345 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Balance.
2.° Renovación de la Comisión Directiva.
3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931. — El Presidente.

e11 mayo N.° 10544 v21 mayo.

BOLSA DE VALORES DE BUENOS AIRES
Reconquista 268
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 1.° de Junio de 1931, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 1328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación actual de la Sociedad.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para formar parte de la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o carta-poderes en la Sociedad, dos días antes de tener lugar ésta. El Director General les otorgará recibo correspondiente que servirá de entrada a la Asamblea y en el que constará el número de votos de cada uno (Art. 49). — El Directorio.

e9 mayo N.° 10.535.v28 mayo

SOCIEDAD ANONIMA "LA FINANCIERA"
Compañía Nacional de Seguros

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 27 de Abril de 1931, se convoca a los señores Accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1931, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 28.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, de tres Directores suplentes por dos años y uno por un año, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.
4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — La Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1931. — Francisco E. Alfonso, Presidente. — Alberto J. Fernández, Director Delegado.

e-7 mayo N.° 10.507-v-22 mayo.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Mayo de 1931 a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 234 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de tres accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — J. J. Ibáñez, secretario.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e5 mayo N.° 10.479 v20 mayo

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA
2.ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas en el local social, calle Avenida de Mayo 651, piso 1.° izquierda, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico por los servicios prestados durante el ejercicio vencido.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. —El Directorio.

e-4 mayo N.° 10.474-v-21 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS
Sociedad Anónima Limitada
Corrientes 435 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes N.° 435, el día 18 de Mayo corriente, a las 18 horas, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Integración del Directorio: elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para élla, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — El Directorio.

e2 mayo N.° 10.471 v18 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA CIPA
Compañía Introductora de Perfumes en Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Mayo a las calle Honduras N.° 5733 con el fin de 11.30 horas, en el local de la Sociedad considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Consideración de la renuncia de un Director y elección de su reemplazante fijando el término de su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1931. — Carlos M. Mayer, presidente.

e30 abril N.° 10458 v19 mayo

DEPIETRI LTDA., SOC. AN. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto, para la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Abril próximo pasado, el número de acciones requerido por el artículo 31 de los Estatutos, para deliberar válidamente sobre los asuntos de la Orden del Día, se convoca nuevamente, en segunda convocatoria, a los señores accionistas de "Depietri Ltda., S. A. Industrial y Comercial", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la sede social de la misma, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio y dictamen del Síndico.

2.° Consideración y resolución sobre estos documentos.

3.° Designación de cuatro Directores titulares y cinco suplentes.

4.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, y hasta tres días del señalado para la Asamblea, o sea hasta el día 18 de Mayo inclusive, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo a los artículos 31 de los Estatutos y 351 del Código de Comercio, esta Asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1931. — El Directorio.

e9 mayo N.° 10.529 v21 mayo

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES, F. I. M.
Tercera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1931 a las 15 horas, en el local, calle Sarmiento 378, 5.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del inciso b) del Art. 2.° y supresión del inciso c) del mismo artículo de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, contra un recibo que servirá de entrada a la misma.

Los accionistas en mora no podrán asistir ni hacerse representar en la misma, según lo dispone el Art. 29 de los Estatutos. — Juan Bueline, presidente: Ricardo M. Aldao, secretario.

e9 mayo N.° 10.527 v21 mayo

"LA ANGLO ARGENTINA"
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1931, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 483.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimonoveno ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de cinco Directores y un suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — P. M. Ledesma, presidente.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea.

e9 mayo N.° 10.531 v28 mayo

BANCO ECONOMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Mayo de 1931, a las 20 horas, en la calle Esmeralda 690, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar o modificar la Memoria, Balance General y demás cuentas e informes del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de 7 directores titulares y 4 suplentes por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.

4.° Destino a dar al importe de las acciones adquiridas de conformidad con el Art. 13 de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Directorio firmen el acta de la Asamblea en prueba de aprobación de la misma.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931. — Héctor C. Pugno, secretario.

e9 mayo N.° 10.534 v21 mayo

EUSKAL - ECHEA
Bartolomé Mitre 1265
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 52 del Reglamento, se convoca a los señores socios y accionistas de esta Institución, con derecho a voto, (artículo 11 de los Estatutos y 6 del Reglamento), a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el Jueves 28 del corriente a las 21, en los salones del Centre Basque Français, calle Moreno 1370, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.

2.° Nombramiento por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los salientes; Señores Dr. Pedro N. Eliçagaray, Señor Sebastián Urquijo, Fabián Etcheverrigaray, Tiburcio Bustinza, Alfredo Emparán y Ciriaco Usandizaga, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes para la Comisión Directiva, por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.

3.° Designación de dos socios o accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Jorge A. Echayde, Presidente. — Ciriaco Usandizaga, Secretario.

e-9 mayo N.° 10.537-v-28 mayo.

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo

Cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente mes de Mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Florida N.° 201.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1930-1931.

2.° Elección por tres años de cuatro señores Directores en reemplazo de los Sres. Horacio J. Ferrari; Julián Frers; Dr. Antonio M. Lynch y Andrés Maraspín, que terminan su mandato y uno por un año, en reemplazo del Sr. Luis E. Zuberbühler que falleció.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1931-1932.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — El Secretario.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco, los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

e5 mayo N.° 10.478 v28 mayo

PALAIS DE GLACE
Sociedad Anónima
Esmeralda 449 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez, la Asamblea General Ordinaria para el día veintisiete de Mayo de 1931, a las diez y seis horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio social, cerrado al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Confirmación de nombramiento de tres Directores, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos sociales o en su defecto elección de otros tres Directores.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Las acciones deberán depositarse en la Caja Social, con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e12 mayo N.° 110.545 v27 mayo.

SOUTH AMERICAN TOUR
Sociedad Anónima
Esmeralda 449 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez, la Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de Mayo, a las diez y seis horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Fijar el número de Directores titulares de la Sociedad hasta la Asamblea General Ordinaria siguiente y elegirlos y también elegir dos Directores suplentes.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente y fijar la remuneración del cargo de Síndico.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e12 mayo N.° 10546 v23 mayo.

L. M. ERICSSON (S. A.)
Compañía Sudamericana de Teléfonos
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1931, a las 17 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, 7.° piso, para tratar la siguiente, orden del día:

Aumento del capital social.

Fusión con la Compañía Constructora de Teléfonos y Telégrafos.

Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Director Gerente.

e8 mayo N.° 10.523 v27 mayo

SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1931, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, capital del territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de

2.° Nombramiento del Directorio de acuerdo con los Estatutos.

3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, territorio nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.

e5 mayo N.° 10.481 v22 mayo

SOCIEDAD ANONIMA AZUCARERA DE CUYO

Convoca a sus accionistas, por segunda vez, a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día miércoles 20 de Mayo de 1931 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1370 (Galería Barolo), piso 13.°, N.° 344|48, cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 22), en virtud de no haberse constituído en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar. (Artículo 23).

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e5 mayo N.° 10.486 x16 mayo

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 575, el día 27 de Mayo, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

I. Deliberación sobre la Memoria y Balance General.

II. Distribución de utilidades.

III. Elección de dos Directores. Síndico titular y Síndico suplente.

IV. Determinar la remuneración del Síndico, por los ejercicios 1930-31 y 1931-32, de conformidad con lo prescripto en el Art. 27 de los Estatutos.

V. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, se requiere presentar tarjeta de entrada, expedida por la Sociedad, que compruebe haberse depositado en sus cajas, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria, los certificados o títulos de acciones o en su defecto justificativo de su personalidad. En substitución de éstos, serán admitidos los certificados o recibos de depósitos expedidos por los Bancos.

Los Accionistas podrán hacerse representar mediante cartas poderes, presentados previamente en la Gerencia.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — Andrés González de Chávez, Director-Gerente.

e5 mayo N.° 10475 v22 mayo.

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Mayo de 1931, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cangallo 456 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Autorizar la renovación de una obligación hipotecaria.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Directorio.

e30 abril N.° 10464 v19 mayo

SALINAS HERMANOS LIMITADA
Fábrica de Bolsas
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el 29 de Abril próximo pasado, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 18 del corriente mes, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Elena N.° 1034, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio sobre el estado económico de la Sociedad.

2.° Liquidación anticipada de la misma.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — Julián Goitía, Secretario.

e5 mayo N.° 10477 v18 mayo.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HNOS., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con lo que determina el artículo 24 de los Estatutos y artículo 348 del Código de Comercio para el sábado 30 de Mayo de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 235, 6.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del nombramiento de Director titular y Director suplente hecho por el Directorio en las personas del señor Rodolfo A. Moisá y Manuel Vozzi, respectivamente, en substitución de los señores Dr. Gregorio Aráoz Alfaro y José Frías Silva (hijo), que renunciaron.

2.° Aprobación del Balance General al 20 de Diciembre de 1930 y del 30 de Abril de 1931.

3.° Disolución y liquidación de la Sociedad. Proyecto de liquidación de la Sociedad Autorización para llevarlo a la práctica. Ratificación de lo actuado y convenido al respecto.

El proyecto que queda a disposición de los señores accionistas en el local social, para conocimiento integral del mismo, consiste en sus bases fundamentales en lo siguiente: Transferencia a una nueva sociedad anónima cuyas acciones suscribe en su casi totalidad la actual Compañía, del activo de ésta que es pagado con acciones de la nueva entidad. Estas acciones que serán de tres grados, o sea de primera preferencia, de segunda preferencia y comunes, serán entregadas en pago las primeras a los acreedores hipotecarios y prendarios que no pasen a formar parte del pasivo de la nueva sociedad por sus créditos privilegiados y por los desembolsos o pagos que hayan hecho después del día 20 de Octubre de 1930 y que no signifiquen adelantos para el nuevo año azucarero, las segundas serán entregadas en pago o en prenda a los acreedores quirografarios bancarios y otros acreedores que han aceptado por sus créditos; y las terceras, que representan el 25 o|o del valor nominal de las actuales acciones, serán entregadas a los accionistas en canje de aquellas. Las acciones de primera y segunda preferencia serán rescatables. Las utilidades se destinarán a ese fin y devengarán las primeras un interés acumulativo del seis y medio por ciento anual del cual empezarán a gozar las de segunda preferencia cuando se haya producido el rescate total de las de primer grado.

Se hace saber que los acreedores que puedan ser afectados han prestado su expresa conformidad a la realización de este proyecto.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: De acuerdo al artículo 26.° de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social y contra recibo, los títulos de sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — El Directorio.

e8 mayo N.° 10.522 v27 mayo

"EL TRUST JOYERO RELOJERO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 39 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 1931, a las 21.30 horas en el local de la Sociedad, Corrientes N.° 1000, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 31 de Enero último.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea (Art. 43 de los Estatutos).

e6 mayo N.° 10.492 v20 mayo

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS
(Sociedad Anónima)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Mayo de 1931, a las 15 horas, en las oficinas de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 570, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la oferta de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson de adquirir en adjudicación los bienes y negocios de la Sociedad y en caso de su aceptación:

a) Resolver la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma, determinando la forma en que debe verificarse;

b) Nombrar liquidadores con las más amplias facultades.

2.° Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada par la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 570 6.° piso.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e6 mayo N.° 10435 y 10549 v18 mayo

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 1931, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Fecha del cierre del ejercicio económico.

3.° Resolver sobre el número de Directores que deberán regir la Sociedad.

4.° Elegir el Director o Directores que corresponda de acuerdo con la resolución que se adopte al considerar el punto anterior y determinar el término de su mandato.

5.° Elección del Síndico Titular y del Suplente.

6.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — p.p. Luis Louis Dreyfus, Director.

e-29 abril N.° 10.456-v-18 mayo.

JORGE BELL E HIJOS
Sociedad Anón. Comercial e Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Mayo a las 16 horas, en su local Defensa N.° 653, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12 Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección del Directorio en reemplazo del actual, cuyo mandato termina.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario Tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Jorge A. J. Bell, presidente. — A. Federico Brown, secretario teserore.o

e28 abril N.° 10432 v15 mayo

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
Reconquista 335|39. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Mayo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cuatro Directores para completar el Directorio, en conformidad con el Art. 29 de los Estatutos.

2.° Ratificación de lo actuado hasta el presente por el Directorio elegido por la asamblea realizada el 21 de Marzo de 1931.

3.° Designación de dos accionistas para, que en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

e-29 abril N.° 10.[illegible] mayo.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, citada para el 30 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 19 del corriente, en el local social, calle Canning Nos. 3709|11, a las 14,30 horas, previniendo a los señores accionistas que, celebrándose la Asamblea en segunda convocatoria, ella se reunirá sea caul fuere el número de los que concurran:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, del vigésimo quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años; del Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1931. — El Directorio.

e-4 mayo N.° 10.473-v-15 mayo.

CIA. DE OMNIBUS UNION NACIONAL, S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo a las 21 horas, en el local social, calle Sanabria 3350, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Subscripción de las acciones que quedan disponibles.

2.° Reforma de los artículos 9, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 33, 34, 35; 37 y 40 de los Estatutos.

3.° Asuntos varios.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda el Art. 32 del Estatuto a los efectos de la entrada a la Asamblea.

e-28 abril N.° 10.439-v-16 mayo.

COLAS LTDA.

S. A. Sudamericana de Asfalto Frío

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Mayo de 1931, a las once y treinta horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 424, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la reforma proyectada de los Estatutos Sociales.

2.° Consideración de la renuncia presentada por el Directorio.

3.° Fijación del número del Directores que deberán integrar el Directorio, de acuerdo al artículo 15, si la reforma de éste fuese aprobada.

4.° Fijación del término del mandato de los Directores que se elijan, de acuerdo al artículo 16.

5.° Elección de Directores, de acuerdo a lo resuelto en el punto tercero, que representarán las acciones preferidas y las de segunda preferencia y ordinarias, de acuerdo al artículo 15.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días anteriores a la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Directorio.

e-28 abril N.° 10.442-v-16 mayo.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 25 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, para el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 637, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Presidente y de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o recibos del depósito de éllas en los Bancos.

e28 abril N.° 10430 v16 mayo

SOCIEDAD ANONIMA CIPA

Compañía Introductora de Perfumes en Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 26 de Mayo del corriente año a las doce horas, en el local de la Sociedad, calle Honduras número 5733 con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y reforma del Art. 6.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1931. — Carlos M. Mayer, presidente.

e30 abril N.° 10458 v19 mayo

BANCO POPULAR DE MISIONES

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Directorio y cumpliendo lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas del Banco Popular de Misiones, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Biblioteca Popular, Córdoba entre Ayacucho y San Lorenzo, el día 15 del próximo Mayo, a la hora 15 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General e Inventario.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Emilio Poujade y Francisco Palombo, que les ha correspondido salir por sorteo.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de los dos Accionistas que deben suscribir el acta de la Asamblea.

Posadas, Abril de 1931. — El Gerente.

e-25 abril N.° 10.411-v-13 mayo.

A. Y M. CASASCO LTDA. S. A.

Sociedad Anónima

Asamblea General Anual de Accionistas Convocada para el 16 de Mayo de 1931

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria Anual, a realizarse el día 16 de Mayo, a las 15,30 horas, en el local de la Sucursal de la Sociedad, calle Córdoba N.° 1836, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1931.

2.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean, para obtener el boleto de entrada, en el cuál se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. —

e24 abril N.° 10410 v12 mayo.

AEROPOSTA ARGENTINA (S. A.)

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la tercera Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 29 de Abril ppdo., se convoca nuevamente a los señores accionistas para el día 27 de Mayo corriente a las 17 horas, en el local social calle Reconquista N.° 240, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 3.° ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1930. Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco directores por tres años en reemplazo de los señores Marcel Bouilloux Lafont, Agustín Melián y Alberto A. Dodero, salientes por sorteo y de los señores Vicente Almandos Almonacid y Pedro Colin Jeannel, que terminan su mandatos. (Art. 10 y 11 de los estatutos).

3.° Designación de Presidente y Vices 1.° y 2.° del Directorio por un año y Directores-Gerentes por tres años (Art. 10 y 11 de los estatutos).

4.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1931. (Art. 16 de los estatutos).

5.° Designación, por el Presidente de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, de un secretario y dos accionistas.

NOTA: De acuerdo con el Art. 23 de de la misma. (Art. 26 de los estatutos). los estatutos, las asambleas, en segunda convocatoria, se celebrarán con cualquier número de accionistas presentes. Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la Sociedad.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931. — El Directorio.

e8 mayo N.° 10.521 v20 mayo

BERNASCONI Y CIA. LDA.

Soc. Anón. de Comercio e Industria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el 16 de Mayo de 1931, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para distribuir entre los señores accionistas, a prorrata de sus acciones, un millón de pesos ($ 1.000.000 m|n.), que se tomarán del Fondo de Previsión y una parte del Fondo de propaganda.

2.° Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de un accionista para que en representación de la Asamblea apruebe y firme el acta en unión del Presidente y Secretario.

NOTA: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de Bancos a la Sociedad hasta tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada. — J. Rodolfo Bernasconi, presidente.

e28 abril N.° 10.433 v16 mayo

"LA PASTORAL"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Calle Santa Fe N.° 2858.—Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al octavo ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1931.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Mayo de 1931, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1931.

2.° Elección de un Director Titular, por el término de tres años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 2858, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — Louis Hermans, Presidente.

e-29 abril N.° 10.455-v-18 mayo.

JUAN F. DIAZ E HIJOS LTDA.

Sdad. Anónima Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 5 de Junio de 1931, a las 15 horas, en la sede social, calle Sarmiento N.° 1837, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio, vencido el 31 de Marzo ppdo., y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósitos bancarios, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1931. — Víctor M. París, Vicepresidente en ejercicio.

e13 mayo N.° 10553 v1.° junio.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Mayo de 1931, a las 11,30 horas, en las Oficinas de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la oferta de la Compañía de Electricidad del Sud Argentino, S. A., de adquirir en adjudicación los bienes y negocios de la Sociedad; y en caso de su aceptación:

a) Repartir un dividendo antes de efectuarse la adjudicación, de las ganancias líquidas que se hubieren realizado durante el ejercicio en curso.

b) Resolver la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma, determinando la forma en que debe verificarse.

c) Investir al Directorio con el cargo de liquidadores con las más amplias facultades.

2.° Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e-5 mayo N.° 10.480-v-22 mayo.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, S. A.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea General Ordinaria, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 20 de Mayo a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento N.° 348, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de 5 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, por un año.

3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, siendo a reunión en segunda convocatoria, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurra y hayan depositado sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

c-7 mayo N.° 10.509-v-19 mayo.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA AÑEZIN & CIA." Lda.

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Maipú 418, el día 28 de mayo del corriente año, a las 18 horas a fin de resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Por el Presidente: N. H. Ithurralde.

e7 mayo N.° 10.510 v26 mayo

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO S. A.

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1931, a las diez horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 563|64, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico.

3.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el octavo ejercicio social.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Artículo 23). — El Directorio.

c-7 mayo N.° 10.502-v-19 mayo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para acordar concesiones para la explotación, publicitaria de los formularios de la Administración, buzones pilares, aparatos expendedores de timbres, banderolas de las máquinas obliteradoras y postes telegráficos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12 los sábados, a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos Casa Central, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la respectiva licitación y en las siguientes fechas:

Formularios, el 27 de Mayo a las 17 horas.

Buzones pilares, el 29 de Mayo a las 17 horas.

Aparatos expendedores de timbres, el 1.° de Junio a las 17 horas.

Máquinas obliteradoras, el 5 de Junio a las 17 horas.

Postes telegráficos, el 8 de Junio a las 17 horas.

v2 junio

Expediente 270-D-9.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 12 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Jachal e Iglesias.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 9.° Distrito, San Juan.

Raúl D. López
Jefe de la Dirección de Correos

v-16 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre Dolores y General Lavalle.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 27.° Distrito, Mar del Plata.

Raúl D. López
Jefe de la Dirección de Correos

v-16 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para la construcción de la siguiente obra: Veredas Internas de Mosaicos con contrapiso de Hormigón en la Sección Atletismo del Nuevo Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 15 de Mayo próximo, a las **15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.**

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14,30 a 20 horas

Buenos **Aires,** Abril 25 de 1931. — **Los Secretarios.**

e-27 abril N.° 10.422-v-15 mayo.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la 1.ª publicación del presente aviso, para la provisión del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, provincia de Buenos Aires, durante el año 1931, de los siguientes artículos de almacén, etc., artículos de ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería, y pinturería, drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía, hacienda vacuna en pie, para consumo; leche, manteca, huevos y aves; combustibles, libros y útiles de escritorio, artículos de escuela y materiales de imprenta, harina para pan y semillas de plantas, flores y hortalizas.

Los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos licitados, se encuentran a disposición de los interesados, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Buenos Aires, y en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires.

La apertura de esta licitación, tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Bs. Aires, el día 22 de Mayo a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Médico Director.

v22 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, durante el corriente año, de los siguientes artículos: hacienda vacuna aves, huevos, leche, harina, pan, combustibles, leña, forrajes, comestibles, artículos de almacén, bazar, ferretería, y electricidad, papelería, y útiles de escritorio, ropería en general, drogas y útiles de laboratorio, etc.

Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, Buenos Aires, el día 23 de Mayo, a las 9 horas. de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles, de 12 a 18 horas Sábados, de 9 a 12 horas, y en el Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja.

El Director.

v23 mayo

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, EN OLIVA (CORDOBA)

Llámase a licitación pública para la provisión durante el corriente año, de los siguientes artículos: drogas, artículos de farmacia y laboratorio, librería, materiales, herramientas y útiles de talleres, ropería y calzado, artículos de almacén, comestibles en general, frutas, pescado, hacienda vacuna para consumo, tabacos, fósforos, etc., combustibles, semillas, materiales para jabonería y bazar, destinados al abastecimiento del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (hoy General José María Paz), Provincia de Córdoba.

La licitación pública tendrá lugar en el local de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, Capital Federal, el día 20 de Mayo, a las 14 horas, conforme con el pliego de condiciones reglamentario de la misma, que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Asilo y en la H. Comisión Asesora.

El Médico Director.

v20 mayo.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Junio próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1921, Ley 11178	112.780.77
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569	977.967.84
Crédito Argentino Interno 1923, Ley 11260	387.208.27
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973	116.853.25
Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	49.260.49
Bonos de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emis. 1927, 2.ª Serie, Ley 11333	30.446.49
Bonos de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emis. 1930, 2.ª Serie, Leyes 11333-11539	25.377.50
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 2.ª Serie, Ley 11389	68.222.47
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 3.ª Serie, Ley 11389	2.349.70
Crédito Interno de la Nación, Ley 11378	21.717.36
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.908.11

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — El Secretario Gerente.

v21 mayo

CAJA DE CONVERSION

Llámase a licitación por el término de ciento ochenta días, a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por resolución del Excmo. Señor Ministro de Hacienda, fecha 2 de Marzo ppdo., copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16. — El Secretario.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1931. — Ernesto Mallea Gil.

v-31 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas

Charcas 1835

De acuerdo con la resolución del señor Delegado Interventor, llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la encuadernación de 2.824 tomos, aproximadamente, de libros, revistas y diarios, correspondientes a la Biblioteca de la Facultad.

El Pliego de Bases y Condiciones, puede retirarse cualquier día hábil en la Contaduría de esta Facultad y las propuestas se abrirán en la referida oficina (Charcas 1835, segundo piso), el día 5 de Junio a las 9 horas. — El Secretario.

v5 junio

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes: PH.-705.961, PH.-106.110 y CR.-104.797. — Llámase a licitación pública para el 8 de Junio próximo de 14 a 15 horas, para provisión **cañerías conducción agua y vapor**, pliego 1.565; **Cañería conducción petróleo**, 1.567; **tarrajas y repuestos**, 1.568.

Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v8 junio

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 6090 DP. 931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 metros cúbicos de arena de grano mediano, con destino a la construcción de las obras de saneamiento que se ejecutan en la ciudad de Avellaneda, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 28 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 18 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v28 mayo

Expte. 3078 DP. 930.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas de leña p[illegible] [illegible]talaciones mecánicas del D[illegible] [illegible] en un todo de confo[illegible] [illegible] pliego de condiciones [illegible] [illegible]cto, que los interesados [illegible] [illegible] en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Fed[illegible] [illegible]quier día hábil de 12 a 15 ho[illegible] en las oficinas del citado Distrit[illegible] [illegible]ciudad de Tucumán.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en dicho Distrito hasta el día 28 de Mayo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 3 de Junio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v28 mayo

Expte. 4618-DP.-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas de la Inspección de las Obr. Sanitarias de la Nación, en la ciudad de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v18 mayo

Expto. 5918-DP.-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las Oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la ciudad de [illegible], de la Pcia. de Córdoba, de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v18 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor Diesel marino de 200 HP. efectivos, de inyección sólida, para la propulsión de una chata barrera y de todas las máquinas auxiliares para la misma.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 5 de Junio de 1931, a las 15 horas. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en esta Inspección General abonando $ 20,00 moneda nacional en papel sellado nacional. (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v5 junio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 10 de Junio de 1931, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio "Transbordo de mercaderías generales y cargas a granel, carga, descarga a y de vagón a galpón y arreglo de cargas en vagones de tránsito en estación Añatuya", de acuerdo al pliego de condiciones, que puede ser consultado y retirado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas y en la estación Añatuya del F. C. N. Argentino.

La apertura de ofertas se verificará en la mencionada oficina en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 junio

Llámase a licitación para el día 18 de Mayo de 1931, a las 14.20 **horas, para** adjudicar la concesión del servicio de coches comedores, bars y cantinas en la línea División Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado del Departamento de Servicios Auxiliares, de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 horas y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas y en la Divisional Oeste de la Superintendencia de Tráfico.

El expediente respectivo lleva el número 196|31 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 18 mayo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don **José A. Pefaure, se hace saber a los dueños** o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al expediente de rezagos N.° 662-1930 ó 662 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 662-R-1930

Marca A. B. C., sin número, 18 cajones, vapor Werra, paquete 6071, fecha de entrada Septiembre 23 de 1928.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expdiente de rezagos N.° 666-1930 ó 666 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 666-R-1930

Marca S. A., número 3, 1 cajón, vapor P. Giovanna, paquete 3402, fecha de entrada Mayo 27 de 1928.

El Jefe

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Ramona Angela Moreyra de Andrade**, por sí y sus hijos menores **Ignacia Ramona, Angela Justa, María Sara, Julia, María Matilde y María Esther Andrade**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Andrés Donato Andrade.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931. — El Prosecretario.

v-18 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Petrona Del Valle de Del Cerro** y doña **Haydée Elida Del Cerro**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Ernesto Del Cerro.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931. — El Prosecretario.

v-18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo González** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931. — El Secretario.

v19 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima **el obrero don José Galli, que** deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Narciso Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Pugliesi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Peñavecino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treint[illegible] a contar desde la primera public[illegible] este edicto se hace saber a todos los q[illegible] tengan que alegar derecho a lo depo[illegible]itado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Salvador Mercado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la i[illegible]ución (Córdoba 1868), a justifica[illegible] derecho, bajo los apercibimient[illegible] hubieren lugar.

Buenos Aires, 17 d[illegible] [illegible]1. — El Secretario.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sperat, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931 — El Secretario.

v-28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Serviliano Cáceres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — El Secretario.

v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Djanarasian, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1931. —El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alberto Castr que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1931. — El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonardo Vidale Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Zanollo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lijlewts Wan Alcozy, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anselmo Laurini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1931. — El Secretario.

v-28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alves Rolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. —El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Barreto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — El Secretario. v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mauro de Bari que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificarse ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. —El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Frick, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — El Secretario.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Francisco Larrea, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Secretario.

v-16 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gani Zenum, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1931. — El Secretario. v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Castelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificarse ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Secretario.

v-16 junio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Constanza Páez de Huergo, por sí y su hija menor Susana Esther Huergo, y por sí doña María Constanza Ana Huergo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Ingeniero del Ministerio de Obras Públicas, don Eduardo Huergo.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1931. — El Prosecretario.

v-18 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ana María Senekovig de Jorge, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Esteban Jorge.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931. — El Prosecretario.

v-18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Goryi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — El Secretario.

v12 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Suseirchi, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e-15 mayo 8817 s|p. p. v-20 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ramón Briamonti, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e-15 mayo 8815 s|p. p. v-20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo Blanco, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 mayo N.° 8837 s.p.p. v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arnaldo J. R. Vacazza, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 mayo N.° 8838 s.p.p. 20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo N. Ferrari, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e15 mayo N.° 8828 s.p.p. v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Homero Picom, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e15 mayo N.° 8829 s.p.p. v20 junio

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Magdalena Echeverría o María Echeverría o Echeverry o Etcheverry, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo número 9, y Secretaría número 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — Julián C. Alderete, secretario.

e15 mayo N.° 8830 s.p.p. v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Angel Pinto, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e15 mayo N.° 8831 s.p.p. v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Humberto Vitales y Joaquín Reynoso**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e15 mayo N.° 8832 s.p.p. v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Rodríguez Míguez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e15 mayo N.° 8833 s.p.p. v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gerónimo Carballo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e15 mayo N.° 8834 s.p.p. v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mario Villanueva, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 mayo N.° 8835 s.p.p. v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio C. Bernasconi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 mayo N.° 8836 s.p.p. v20 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Rossi, procesado por quiebra, a fin de** que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e15 mayo N.° 8818-s|p. p. v20 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Haig Papaziani** y **Mardiros Kledgien**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e15 mayo N.° 8819-s|p. p.-v20 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Lavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Silverio García** y **Claudio García**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e15 mayo N.° 8820-s|p. p.-v20 junio

Por disposición del señor Juez del Crimen de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, al doctor **Filemón Alba Posse**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo, que por reposición de sellado le sigue el señor Agente Fiscal en la causa N.° 10895, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 4128.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, 3er. piso, sobre Lavalle, al centro.

e15 mayo N.° 8821-s|p. p.-v20 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eusebio J. Rapossi**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e15 mayo N.° 8822-s|p. p.-v20 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Zigmundo Obstbaum y Moisés Golubchin**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e15 mayo N.° 8823-s|p. p.-v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Melitón Quiroz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 mayo N.° 8824-s|p. p.-v20 junio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, en el expediente Fisco Nacional contra Deudor Desconocido, que se tramita por la Secretaría a cargo del doctor Carlos G. Marín, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, se cita y emplaza al ex propietario de la casa calle Avellaneda 2736 al 40, de esta Capital, para que concurra a abonar el impuesto de Contribución Territorial de dicha propiedad correspondiente a los años 1914, a 1923, de la Circunscripción 5.ª, bajo partida 4367 A, 4508 A y 4619 A, bajo apercibimiento indicado en la misma disposición legal y previa publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — Carlos G. Marín, secretario.

e15 mayo N.° 8825-s|p. p.-v2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 de Instrucción en lo Criminal, cítase a **Amílcar Torre**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — Praxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, calle Lavalle y Uruguay.

e15 mayo N.° 8826-s|p. p.-v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Francisco Montemagno**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 mayo N.° 8827-s|p. p.-v20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-15 mayo 8813 s|p. p. v-20 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Moratal**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e-15 mayo 8814 s|p. p. v-20 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Fritz Rempt y Harold Fischer**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e-15 mayo 8816 s|p. p. v-20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Schwarberg**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-13 mayo N.° 8.802-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Salvador Zacarías**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — J. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-13 mayo N.° 8.803-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Fichel Goldstein**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — J. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-13 mayo N.° 8.806-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Corcuera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 abril N.° 8698 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Margarita Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-13 mayo N.° 8.8[illegible]8-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de don **Basilio Rodríguez González**, cuyo juicio tramita por la **Secretaría N.° 15.**

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931. — F. Méndez Casariego, secretario.

e13 mayo s.p.p. 8.789 v19 junio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Battista Romussi o Romessi**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 16.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — José M. Sagasta, secretario.

e13 mayo s|p.p. 8.790 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ho... o Sorarrain**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 mayo s|p.p. 8.791 v19 junio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ismael Auad**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — José L. Urdapilleta, secretario.

e13 mayo s|p.p. 8.792 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a|c. Juzgado N.° 10, cítase a **Benjamín o Naun Fridman**, para que dentro del término de treinta días, qu... a correr desde la primera... del presente, comparezca a... cho en el sumario que se le... el delito de defraudación... bimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 mayo s|p.p. 8.793 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Morgenstein**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 mayo s|p.p. 8.794 v19 junio

El Juez doctor Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos de don **Francisco Lagomarsino**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e13 mayo s|p.p. 8.795 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Nuncio Raetano**, a fin de que, dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — **César S. Vásquez**, secretario.

e-13 mayo s.p.p. N.° 8.796-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Martínez**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e 8 abril N.° 8684 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Jurevich**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1931 — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-8 abril N.° 8688 s|p. p. e-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lozada**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1931.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-30 abril N.° 8.760-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, cítase a **James Lempart**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1931. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-30 abril N.° 8.761-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, cítase a **Francisco Pinter**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17, de 1931. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-30 abril N.° 8.762-s.p.p.-v-8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Haydée Marcelina Sausat Pourtalé, Noemí Epifania Sausat Pourtalé, María Laulhe Portalé y Nicanor Usez**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 22 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-30 abril N.° 8.775-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Salomón Bawnik**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-30 abril s.p.p. 8766-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Felipe Borzel**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e ...

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pelman**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-30 ... 8.771-s.p.p.-v-8 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se cita a los que se consideren acreedores de la extinguida asociación denominada "Sociedad de Fomento Pueyrredón Sud", a fin de que se presenten dentro del término de treinta días, a ejercer sus derechos por intermedio de la Secretaría N.° 34, bajo apercibimiento de que la liquidación se efectuará con los acreedores que se presenten.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e-30 abril N.° 8.773-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, **se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Luis Balovich**, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e-2 mayo N.° 8.777-s.p.p.-v-9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mohamed Mahdmud**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-2 mayo N.° 8.778-s.p.p.-v-9 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enzo Mora o Adolfo Mendoza**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1931. — R. S. Naón hijo, secretario.

e-2 mayo N.° 8.779-s.p.p.-v-9 junio.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, llama y emplaza por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **David Rosemblum y doña Berta Miotzman de Rosemblum**, como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e2 mayo s|p.p. 8783 v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, y emplaza a **Vicente Resta**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-30 abril N.° 8.767-s.p.p.-v-8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicasio Soria**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e11 abril N.° 8710 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Santomingo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — **Miguel Frías Padilla**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 abril s|pp. 8742 v8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fernando Pía**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 abril s/ N.° 8731 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Juan Ortiz** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho

en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 abril s|pp. N.° 8730 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arquímedes Gianella**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 11 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
e18 abril s|pp. N.° 8728 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Martín**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e18 abril s|pp. N.° 8729 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Federico Altuve**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavale, tercer piso.
e-13 mayo N.° 8.812-s.p.p.-v- 9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Nicolás Polito**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 abril s|pp. N.° 8734 v23 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Sánchez**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e18 abril s|pp. N.° 8735 v23 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Castrovillari**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseel rebelde.
Buenos Aires, Abril 8 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8711 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aragonés e Ismael Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e15 abril s|p.p. 8.722 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Crampes**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 30 de 1931. —J. M. Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-13 mayo N.° 8.810-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Isaac Sluvis**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-13 mayo N.° 8.811-s.p.p.-v-19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Miguel Chaves o R. Escudero** para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e18 abril s|pp. N.° 8733 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Coco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 6 de 1931. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-18 abril N.° 8723-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adela Bacigalupi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1931. — Gregorio A. Soldani, Angel M. Cordero secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-18 abril N.° 8,724-s.p.p.-v23 mayo.

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Emilia Guevara de Olivera, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el** Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 8 de 1931. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e11 abril N.° 8679 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Elisa Biffi, Elisa o Elisabeta Biffi o Elisa Semini de Biffi**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 19.
Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — Arturo Pallejá, secretario.
e2 mayo s|pp. N.° 8784 v9 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se cita a los que se consideren acreedores de la extinguida asociación denominada **Centro Valencia**, a fin de que se presenten dentro del término de treinta días a ejercer sus derechos por intermedio de la Secretaría N.° 35, bajo apercibimiento de que la liquidación se efectuará con los acreedores que se presenten.
Buenos Aires, Abril de 1931. — Ubaldo Romero, secretario.
e2 mayo s|pp. N.° 8785 v9 junio

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Emilia Lanzara o Emilia Lavisara**.
Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — Rafael E. Ruzo, secretario.
e2 mayo s|pp. N.° 8787 v9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz se cita, llama y emplaza a **Oscar Eugenio Ponzini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e2 mayo s|pp. N.° 8788 v9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Aguilera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 23 de Abril de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-2 mayo N.° 8.780-s.p.p.-v-9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Recoaro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e30 abril s|pp 8748 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, **Dr. Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5,** se cita, llama y emplaza **por el término de treinta días,** a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Gregorio Novisky y M. Mendelsohn**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e30 abril s|pp. 8743 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Davico**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e30 abril s|pp 8744 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Saavedra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e30 abril s|pp. 8745 v8 junio.

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Magdalena Echeverría o María Echeverría o Echeverry, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.**
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Julián C. Alderete, secretario.
e30 abril s|pp. N.° 8746 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a los procesados **Emilio Especiale y Gaetano Belingeri (a) El Tano**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.
e13 mayo s|pp. N.° 8800 v19 junio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón social **Battallé y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8709 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel César Paz, Zulema Paz y Celia F. Colmegna**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas, bajo

apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 16 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e30 abril s|pp. 8752 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Coderch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 16 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e30 abril s|pp. 8753 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Máximo Helering**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 abril s|p.p. 8.718 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ortega**, procesado por tentativa de violación y lesiones a la menor **Lucía Herrera**, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1031. — Daniel J. Frías (hijo).
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
e-6 abril 8679-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Fuentes Alejandro A.** procesado por haber franqueado una carta con estampilla inutilizada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Paraná, Abril 15 de 1931. — Emilio L. Robirosa, secretario.
Local del Juzgado: Juzgado Federal, calle 25 de Mayo N.° 130.
e18 abril s|pp. N.° 8736 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Fernando Ligouri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sí así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e13 mayo s|pp. N.° 8801 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hugo Rosales**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e13 mayo s|pp. N.° 8797 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Maller** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de defraudación a la **Sociedad Comercial Israelita**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e13 mayo s|pp. N.° 8798 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Urban**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
Buenos Aires, Abril diez de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
e15 abril s|p.p. 8.721 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Pacheco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor Lorenza Quiroga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril 9 de 1931. — Daniel J. Frías (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e15 abril s|p.p. 8.720 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Carlos Irigoyen**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.
e15 abril s|p.p. 8.713 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salvador Cupadoma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril ... de 1931. — Gregoria A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e15 abril s|p p. 8.712 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Gregorio C...o**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e13 mayo s|pp. N.° 8799 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisca Correa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8696 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Jacinto Nemer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8697 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez Federal, de la Ciudad del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a don **Vicente Floreano Agustín di Chiacchio**, para que dentro del término de tres días, comparezca al juicio que por cobro de pesos procedentes de sellado y multa, le ha iniciado el Fisco Nacional: bajo apercibimiento de nombrársele defensor al señor Defensor Oficial, si no compareciera.
Rosario, 15 de Abril de 1931. —Miguel Carrillo, secretario.
e-13 mayo N.° 8.807-s.p.p.-v-16 mayo.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Mechenzi Francisco**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — José L. Urdapilleta, secretario.
e11 abril N.° 8605 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. Horacio Bouquet, Secretaría del infrascripto, se llama a los herederos y acreedores de **Ramón López o José Ramón López**, para que en el término de treinta días, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — Emilio Castro, secretario.
e30 abril s|pp. 8740 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Font**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 29 de 1931. —Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-13 mayo N.° 8.804-s.p.p.-v-19 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José María Castro Varela**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 29 de Abril de 1931.— **Luis Doynel, secretario.**
e-13 mayo N.° 8.805-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Pablo Deogracia González**, clase 1904, matrícula 2.014.325, D. M. 32, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso enrolamiento, bajo apercibimiento de ley.
Paraná, Abril 15 de 1931. — Emilio J. Robirosa, secretario.
Local del Juzgado: calle 25 de Mayo 130.
e18 abril s|pp. N.° 8737 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Julio Krimker**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado **rebelde**.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — E. Sosa, Secretario a cargo interinamente de la Secretaría 68.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-18 abril N.° 8.725-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Juan Carlos Galán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — E. Sosa, Secretario a cargo de la Secretaría N.° 68 del doctor J. Serrano.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-18 abril N.° 8726-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Aguilera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1931.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-18 abril N.° 8727-s.p.p.v-23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Segars**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-2 mayo N.° 8776-s.p.p.-v-9 junio.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Rosa Cámera o Carmelo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Carlos M. Dóllera, Luis F. Jaen, secretarios.
[illegible]

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, emplázase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña María Esnal o Catalina María Esnal Sulaica cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 25.

Buenos Aires, Abril veintidós de 1931. — Ubaldo Romero, secretario.

e-30 abril N.° 8.774-s.p.p.-v-8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Moreno, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que es le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1931.— R. S. Naón, hijo, secretario.

e-30 abril N.° 8.758-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga Amelia Felisa Cambiasso, procesada por el delito de fal. y sustracción documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-30 abril N.° 8759-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a Santo Bellia, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 abril s|p.p. 8.717 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a Alfredo Barile, a fin de que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el término expresado.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e-2 mayo N.° 8781-s.p.p.-v-9 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo N. Alem, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de

Buenos Aires, Abril 7 de 1931 L. Doynel, secretario.

e15 abril s|p.p. 8 714 v20

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Lorenzo Silvano González o Ricardo Padilla, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — L. Doynel, secretario.

e15 abril s|pp. N.° 8.716 v20 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación al prófugo Elvira Alvarado o Alvarado, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — L. Doynel, secretario.

e15 abril s.p.p. 8.715 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Salomón Felman, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. —Ignacio J. Albarracín, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-13 mayo N.° 8.809-s.p.p.-v-19 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Lorenzo Matía, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e30 abril s|pp. 8747 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Giménez, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-30 abril N.° 8.768-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo José Vázquez, procesado por el delito de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1931. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-30 abril N.° 8.756-s.p.p.-v-8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Vicente Suárez, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 17 ... 1931 — R. S. Naón, hijo.

e-30 abril N.° 8... 8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° ..., emplaza a Angel Casado Díaz, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — ... Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 abril s|pp. N.° 8732 v23 mayo

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Benigno García, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Luis F. Jaen, secretario.

e-30 abril N.° 8.765-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eugenio Lazzari, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8707 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno se cita llama y emplaza por treinta días a contarse desde la primera publicación del presente, a Francisco Galliano, Constantino Galliano, Luis Galliano y Segundo gay, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 6 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8702 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Chaya para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8708 s.p.p. v16 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 153.981

LUNA

Abril 27 de 1931. —Parodi Hermanos. — Para distinguir máquinas para usar en vitivinicultura, enología y agricultura, de la clase 5. — Aviso N.° 36.406.

v-16 mayo

Acta N.° 153.722

"NORIS"

Abril 10 de 1931. — Schaefer y Strasser. — Para distinguir letreros luminosos, de la clase 18. — Corregida en Abril 29 de 1931. — Aviso N.° 36.098.

v-16 mayo

Acta N.° 153.983

GRETA

Abril 27 de 1931. —Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.408

v-16 mayo

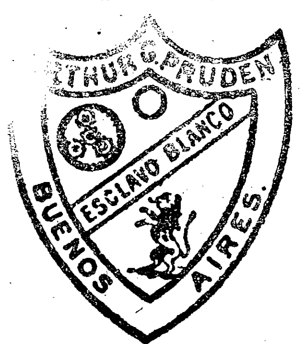
Acta N.° 153.887

METEOR

Abril 21 de 1931. — The Rover Company Limited, de Warwickshire, Inglaterra. — Para distinguir automóviles, ... triciclos y otros artículos y ... de volar, de la clase 12. — ... Abril 30 de 1931. — Renovación de la N.° 68.015. — Aviso número ...

v-16 mayo

Acta N.° 153.976



Abril 27 de 1931. — A. G. Pruden y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtros, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 68.645. — Aviso N.° 36.400.

v-16 mayo

Acta N.° 153.977

SAXOBEST

Abril 27 de 1931. — Lagrange y Hasfeld. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.401.

v-16 mayo

Acta N.° 152.935

SIDOL

Febrero 24 de 1931. — D. Anderson Limited, de Irlanda y Manchester, Inglaterra. — Para distinguir substancias conservadoras de madera en general, de la clase 3. — Corregida en Abril 30 de 1931. — Aviso N.° 35.368.

v-16 mayo

Acta N.° 153.932

FEEYONAL

Abril 27 de 1931. — Israel B. Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.407.

v-16 mayo

Acta N.° 153.768

ROLA

Abril 13 de 1931. — The Rola Company, de Ohio, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, clase 20. — Corregida en ... de 1931. — Aviso N.° 36.167.

v-16 mayo

Acta N.° 154.006

LAUR

Abril 27 de 1931. — Evaristo Alfonsín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y ... medicinales, insecticidas ... doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.131.

v-16 mayo

Acta N.° 153.984

FLEURETTE

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.409.

v-16 mayo

Acta N.° 153.985

OFELIA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.410.

v-16 mayo

Acta N.° 153.986

CETONA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.411.

v-16 mayo

Acta N.° 153.987

PAVLOVA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.412.

v-16 mayo

Acta N.° 153.988

AFRODITA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.413.

v-16 mayo

Acta N.° 153.989

PIEL DE RANA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.414.

v-16 mayo

Acta N.° 154 004

ACADEMIA

Abril 27 de 1931. — Pincus y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 36.438.

v-16 mayo

Acta N.° 153.978



Abril 27 de 1931. — General Steel Wares Limited, de Ontario, Canadá. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.402.

v-16 mayo

Acta N.° 154.002

LA NEGRA

Abril 27 de 1931. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 36.428.

v-16 mayo

Acta N.° 153.991

TUDENZA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.416.

v-16 mayo

Acta N.° 153.992

SEDAMAR

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.417.

v-16 mayo

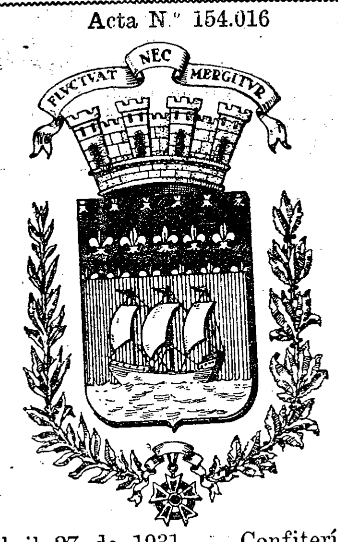
Acta N.° 153.993

MARCETON

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.418.

v-16 mayo

Acta N.° 154.016



Abril 27 de 1931. — Confitería París, Pedro Vercesi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.295.

v-16 mayo

Acta N.° 154.012



Abril 27 de 1931. — Daniel Elía. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 36.390.

v-16 mayo

Acta N.° 154.001



Abril 27 de 1931. — Juan Caimari. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 66.495. — Aviso número 36.422.

v-16 mayo

Acta N.° 153.990

SILVAMAR

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.415.

v-16 mayo

Acta N.° 154.003



Abril 27 de 1931. — José Vidal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Renovación de la N.° 70.017. — Aviso N.° 36.427.

v-16 mayo

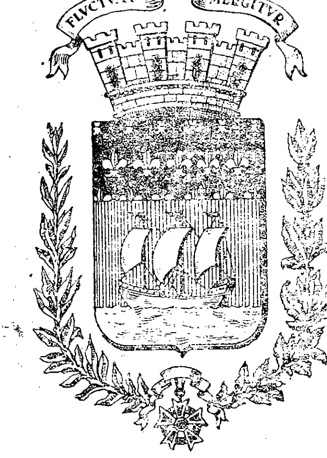
Acta N.° 154.013



Abril 27 de 1931. — Cassina y Cía. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 36 269.

v-16 mayo

Acta N.° 154.015



Abril 27 de 1931. — Confitería París, Pedro Vercesi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 36.296.

v-16 mayo

Acta N.° 153.995

LIPOBISMUTO

Abril 27 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.420.

v-16 mayo

Acta N.° 153 996

PARAMATEAR

Abril 27 de 1931. — La Industrial Paraguaya S. A.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.421.

v-16 mayo

Acta N.° 154.018

C.A.D.P.A.

C.
A.
C.A.D.P.A.
P.
A

Abril 28 de 1931. — Cosma Aziz. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 36.397.

v-16 mayo

Acta N.° 154.019

CLAR-APEL

Abril 27 de 1931. — Du Pond Cellophane Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir láminas o hojas de celulosa obtenidas por la regeneración y transformación de viscosa, sean transparentes, opacas, de color o incoloras, metalizadas, en relieve ornamentadas, laminadas con otro material, a prueba de humedad o simples, de la clase 3. — Aviso número 36.452.

v-16 mayo

Acta N.° 154.020

CLAR-APEL

Abril 27 de 1931. — Du Pont Cellophane Company, Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir cápsulas, tubos y tiras o bandas de celulosa obtenidas por la regeneración de la viscosa, sean transparentes, opacas, de color, en relieve, ornamentadas, laminadas con otro material, a prueba de humedad o simples, y que son empleadas alrededor de los golletes ó sobre las bocas de botellas, de la clase 10. — Aviso N.° 36.451.

v-16 mayo

Acta N.° 154.021

CLAR-APEL

Abril 28 de 1931. — Du Pont Cellophane Company, Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 36.450.

v-16 mayo

Acta N. 153.997

CC

Abril 27 de 1931. — Gebr-Bohler y Co. A. G. Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 36.395

v-16 mayo

Acta N.° 153.999

MOBADI

Abril 27 de 1931. — Montero, Badía y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.423.

v-16 mayo

Acta N.° 154.022

SOLBRIL

Abril 27 de 1931. — Bally Limitada S. Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 69.129. — Aviso N.° 36.439.

v-16 mayo

Acta N.° 154.023

SOLBRIL

Abril 28 de 1931. — Bally Limitada S. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 69.282. — Aviso N.° 36.440.

v-16 mayo

Acta N.° 154.024

EL DEBER

Abril 28 de 1913. — The Ault y Wiborg. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 68.721. — Aviso N.° 36.441.

v-16 mayo

Acta N.° 154.026

"B U C K I N G H A M"

Abril 28 de 1931. — Schejtman y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.444.

v-16 mayo

Acta N.° 154.027

LORD

Abril 28 de 1931. — Schejtman y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.445.

v-16 mayo

Acta N.° 154.028

LA BARONESA

Abril 28 de 1931. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires), Ltda. S. Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.547. — Aviso número 36.446.

v-16 mayo

Acta N.° 154.029

LA CONDESA

Abril 28 de 1931. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires), Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.548. — Aviso número 36.447.

v-16 mayo

Acta N.° 154.034

ROYAL

Abril 28 de 1931. — Guillermo Neumann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefa[illegible] aparatos y accesorios eléctricos [illegible] producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.425.

v-16 mayo

Acta N.° 154.127

FOR

Mayo 2 de 1931. — Francisco y Colombo Marianetti. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 36.539.

v-16 mayo

Acta N.° 154.128

FEMENIL

Mayo 2 de 1931. — Josefa Pampín Seijo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos impresiones y publicaciones en general y papel higiénico. — Aviso N.° 36.547.

v-16 mayo

Acta N.° 154.129

SUAVITY

Mayo 2 de 1931. — Iriogyen y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.548.

v-16 mayo

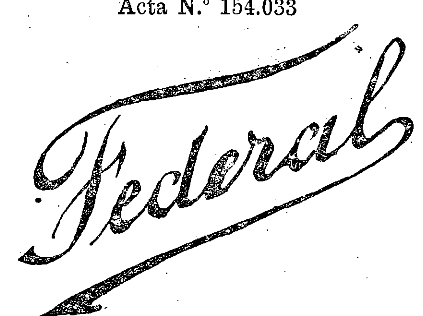
Acta N.° 154.032



Abril 28 de 1931. — Gust y H. Probst S. A. Berna. — Suiza. — Para distinguir quesos y demás productos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 67.498. — Aviso N.° 36.443.

v-16 mayo

Acta N.° 154.033



Abril 28 de 1931. — Guilermo Neumann. — Para distinguir instrumentos musicales, cuerdas, clase 7. — Renovación de la N.° 68.442. —Aviso N.° 36.426.

v-16 mayo

Acta N.° 154.030

18

Abril 28 de 1931. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires), Ltda. S. A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.680. — Aviso N.° 36.448.

v-16 mayo

Acta N.° 154.044

WALTON

Abril 28 de 1931. — Enrique Calzada. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 36.470.

v-16 mayo

Acta N.° 154.035

INSPIROLATOR

Abril 28 de 1931. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 36.457.

v-16 mayo

Acta N.° 154.036

INSPIROL

Abril 28 de 1931. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.459.

v-16 mayo

Acta N.° 154.037

VITOYOL

Abril 28 de 1931. — Carlos Goicoechea, Rogelio Cordone, Alberto Cordone, Belisario Cordone, Salvador Cordone y Julio Cordone. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales e insecticidas de uso doméstico, clase 2.— Aviso N.° 36.404.

v-16 mayo

Acta N.° 154.038

AGUAPROOF

Abril 28 de 1931. — Lacey y Sons.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 36.461.

v-16 mayo

Acta N.° 154.039

AGUAPROOF

Abril 28 de 1931. — Lacey y Sons.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 36.460.

v-16 mayo

Acta N.° 154.040

LA FRANCO

Abril 28 de 1931. — S. A. Solana, Compañía Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.474.

v-16 mayo

Acta N.° 154.041

FRANCO INGLESA

Abril 28 de 1931. — S. A. Solana, Compañía Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.473.

v-16 mayo

Acta N.° 154.031

KANDY

Abril 28 de 1931. — Kandy Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 68.568. — Aviso N.° 36.449.

v-16 mayo

Acta N.° 154.045

REDUCTOL

Abril 28 de 1931. — Tancredo C. Verordo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.471.

v-16 mayo

Acta N.° 154.042

Orient
Purple Stripe

Abril 28 de 1931. — Canadian Silk Products Limited, de Canadá. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 36.450.

v-16 mayo

Acta N.° 154.046

ESTRELLA DE AMOR

Abril 28 de 1931. — Droguería De La Estrella. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 36.472.

v-16 mayo

Acta N.° 154.055

JASPIS

Abril 29 de 1931. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.487.

v-16 mayo

Acta N.° 154.058

LASH - BROW - INE

Abril 29 de 1931. — Federico Schweizer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 36.480.

v-16 mayo

Acta N.° 154.059

RAIDER

Abril 29 de 1931. — R. W. H. Cook. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.468.

v-16 mayo

Acta N.° 154.060

SNIPE

Abril 29 de 1931. — R. W. H. Cook. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.469.

v-16 mayo

Acta N.° 154.061

WIZARD

Abril 29 de 1931. — R. W. H. Cook. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.465.

v-16 mayo

Acta N.° 154.062

INVADER

Abril 29 de 1931. — R. W. H. Cook. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.466.

v-16 mayo

Acta N.° 154.064

D'ORSAY

Abril 29 de 1931. — Compagnie Française des Parfums D'Orsay; de Puteaux Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.454.

v-16 mayo

Acta N.° 154.063

AVENGER

Abril 29 de 1931. — R. W. H. Cook. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.467.

v-16 mayo

Acta N.° 154.065

D'ORSAY

Abril 29 de 1931. — Compagnie Française des Parfums D'Orsay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.453.

v-16 mayo

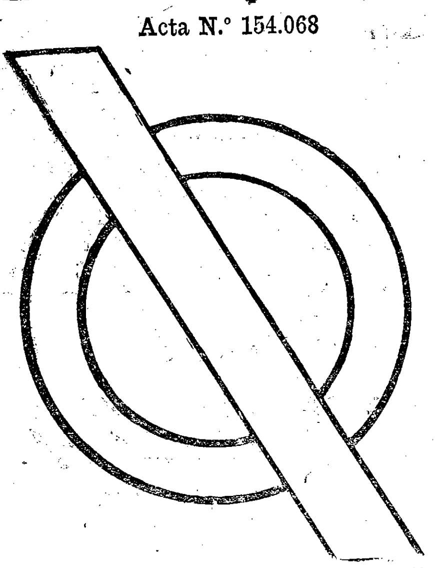
Acta N.° 154.066

QUIBELL

Abril 29 de 1931. — Kerol Limited, de Berkhamsted, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 35.463.

v-16 mayo

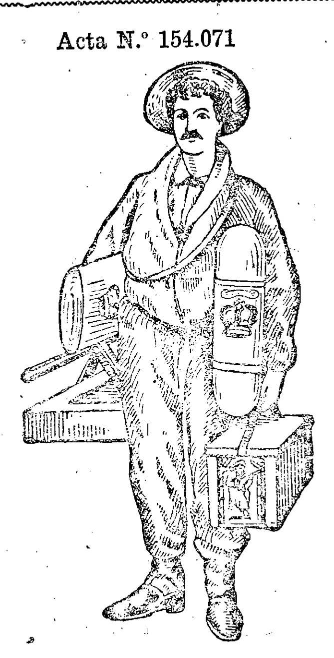
Acta N.° 154.068



Abril 29 de 1931. — Gonzalez y Oribe. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.455.

v-16 mayo

Acta N.° 154.071



MERCACHIFLE

REGISTRADA

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.234. — Aviso N.° 36.491.

v-16 mayo

Acta N.° 154.077

DURO

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 36.497.

v-16 mayo

Acta N.° 154.069



Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.232. — Aviso N.° 36.499.

v-16 mayo

Acta N.° 154.073



Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.228. — Aviso N.° 36.493.

v-16 mayo

Acta N.° 154.074



San Antonio.

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.229. — Aviso N.° 36.494.

v-16 mayo

Acta N.° 154.080

NEVIÑA

Abril 29 de 1931. — Vicente Parrinello Pellegrino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 36.501.

v-16 mayo

Acta N.° 154.081

WILSON

Marca Registrada

Abril 29 de 1930. — Wilson Sons y Company Limited. — Para distinguir sal, de la clase 22. — Aviso N.° 36.463.

v-16 mayo

Acta N.° 154.083



Abril 29 de 1931. — Antonio Gabriel. — Para distinguir sombreros en general, de la clase 16. — Aviso N.° 36.481.

v-16 mayo

Acta N.° 154.087



Abril 29 de 1931. — Jorge A. Clode. — Para distinuir tabacos, cigarros y cigarrillos; rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 36.504.

v-16 mayo

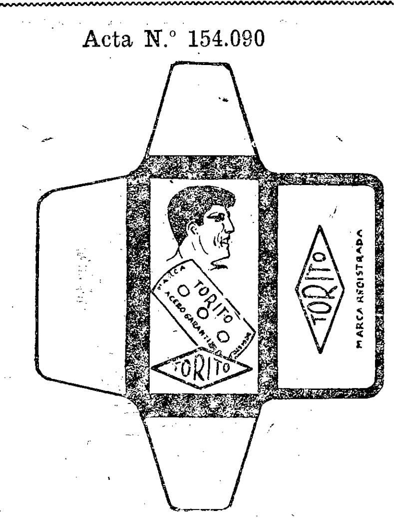
Acta N.° 154.089

DELTA

Abril 29 de 1931. — A|S| National Industri, de Oslo, Noruega. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.514.

v-16 mayo

Acta N.° 154.090



Abril 29 de 1931. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 36.511.

v-16 mayo

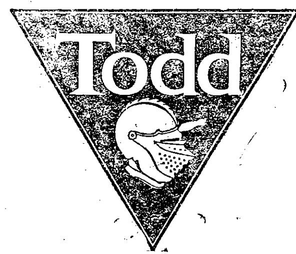
Acta N.° 154.091

MILONITE

Abril 29 de 1931. — Morley Button Manufacturing Company, de New Hampshire, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 66.554. — Aviso N.° 36.510.

v-16 mayo

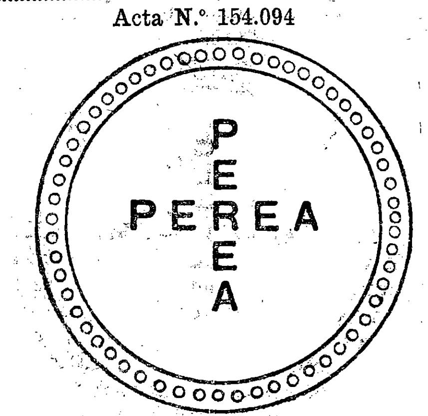
Acta N.° 154.093



Abril 29 de 1931. — The Todd Company Incorporated, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 16, menos papeles pintados, cajas, estuches y banderas de cartón, bolsas de papel, biblioratos y clasificados, piedras litográficas, aparatos, máquinas y útiles para la encuadernación, mapas, esferas, pizarrones, cuadros murales, mesas de dibujo, bancos escolares, plumas, lápices, tinteros, sellos de metal y goma, papeles y telas preparados para la reproducción, firmar cheques, proteger cheques, cheques, papel para cheques, libretas en blanco, encuadernadores para hojas sueltas, tapas para libretas de cheques, carpetas, útiles para escritorio. — Aviso N.° 36.509.

v-16 mayo

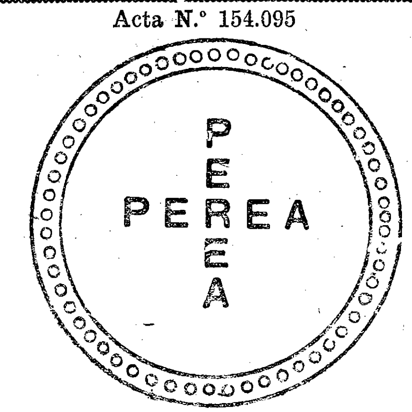
Acta N.° 154.094



Abril 30 de 1931. — Federico Perea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.524.

v-16 mayo

Acta N.° 154.095



Abril 30 de 1931. — Federico Perea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.525.

v-16 mayo

Acta N.° 154.088

MI REVISTA

Abril 29 de 1931. — Isaac Roisenzvit. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 34.785.

v-16 mayo

Acta N.° 154.085

LOS SOBERBIOS

Abril 29 de 1931. — Guido C. Terzano. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 36.503.

v-16 mayo

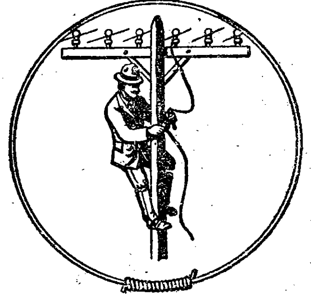
Acta N.° 154.106



Abril 30 de 1931. — Rodríguez Anido Hnos., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 36.507.

v-16 mayo

Acta N.° 154.092



Abril 29 de 1931. — Mathias Klein y Sons, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir herramientas de mano para controlar la estabilidad de los caminos de hierro, herramientas para la construcción de líneas telegráficas y telefónicas y para ser usadas por los guardahilos en el control de las mismas, de la clase 10. — Aviso N.° 36.508.

v-16 mayo

Acta N.° 154.098

LA MEJOR MUSICA DEL MUNDO

THE UNIVERSITY SOCIETY

Abril 30 de 1931. — The University Society Inc., de E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparato tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 67.661. — Aviso N.° 36.518.

v-16 mayo

Acta N.° 154.099

LA MEJOR MUSICA DEL MUNDO

THE UNIVERSITY SOCIETY

Abril 30 de 1931. — The University Society Inc., de E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.662. — Aviso N.° 36.519.

v-16 mayo

Acta N.° 154.101

ARGOCIAN

Abril 30 de 1931. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.520.

v-16 mayo

Acta N.° 154.102

SICCOL

Abril 30 de 1931. — Michel et Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.517.

v-16 mayo

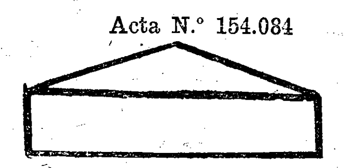
Acta N.° 154.104

GOLIATH

Abril 30 de 1931. — Société Anonyme Des Trefileries et Laminoirs Du Havre, de París, Francia. — Para distinguir alambres en general, de la clase 4. — Renovación de la N.° 68.871. — Aviso N.° 36.522.

v-16 mayo

Acta N.° 154.084



Abril 29 de 1931. — Calera Avellaneda, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.502.

v-16 mayo

Acta N.° 154.086

ANTIPASMOL

Abril 29 de 1931. — Francisco Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 36.505.

v-16 mayo

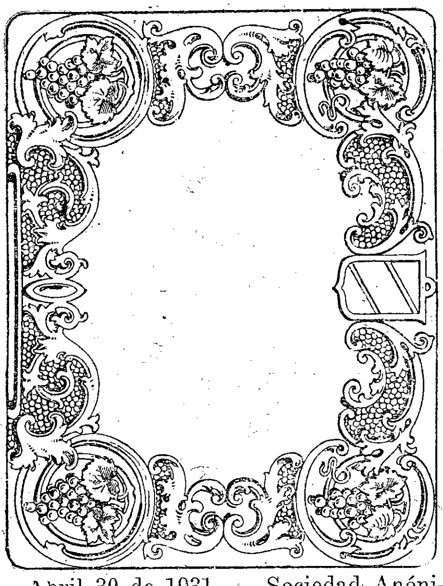
Acta N.° 154.109

CHAMPION

Abril 30 de 1931. — P. Eppenstein y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.490.

v-16 mayo

Acta N.° 154.111



Abril 30 de 1931. — Sociedad Anónima Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.989. — Aviso N.° 36.527.

v-16 mayo

Acta N.° 154.125

HILLGATE

Abril 30 de 1931. — Nicolás Genovesi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercerería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.538.

v-16 mayo

Acta N.° 154.113



Abril 30 de 1931. — Sociedad Anónima Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.287. — Aviso N.° 36.529.

v-16 mayo

Acta N.° 154.078

DURAX

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 36.500.

v-16 mayo

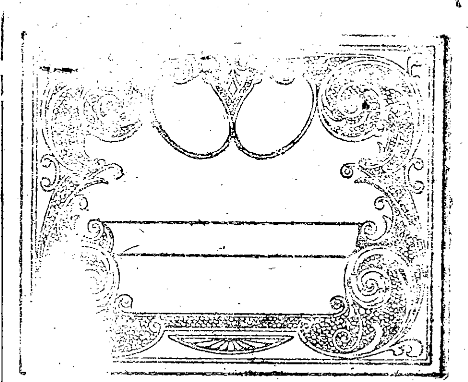
Acta N.° 154.079



Abril 29 de 1931. — Blanco y Pereira. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 36.515.

v-16 mayo

Acta N.° 154.114



Abril 30 de 1931. — Sociedad Anónima Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.288. — Aviso N.° 36.526.

v-16 mayo

Acta N.° 154.115

COBRA

Abril 30 de 1931. — Bolsalona S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 36.530.

v-16 mayo

Acta N.° 154.117

PRE - COTE

Abril 30 de 1931. — Pre-Cote Corporation of América, de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.531.

v-16 mayo

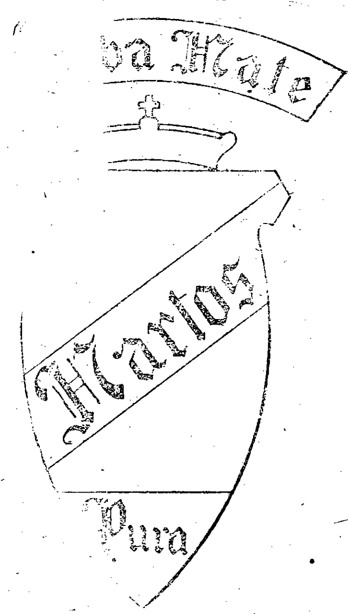
Acta N.° 154.118

TRAVISÉ

Abril 30 de 1931. — León van den Daele. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.540.

v-16 mayo

Acta N.° 154.122



Abril 30 de 1931. — Narciso Martos Juárez. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 36.545.

v-16 mayo

Acta N.° 154.105

HUMAGSOLAN

Abril 30 de 1931. — Aktiengesellschaft Fur Chemische Produkte Vormals H. Scheidemandel, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 66.566. — Aviso N.° 36.521.

v-16 mayo

Acta N.° 154.123



Abril 30 de 1931. — Sociedad Anónima Comercial e Importadora, Calvet y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 66.458.— Aviso N.° 36.537.

v-16 mayo

Acta N.° 154.124

Abril 30 de 1931. — Sociedad Anónima Comercial e Importadora, Calvet y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 66.459. — Aviso N.° 36.536.

v-16 mayo

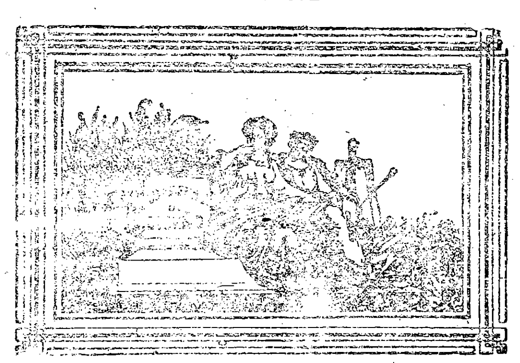
Acta N.° 153.998

Super-Rapid Extra 500

Abril 27 de 1931. — Gobr. Böhler y Co. A. G. Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en tras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 36.396.

v-16 mayo

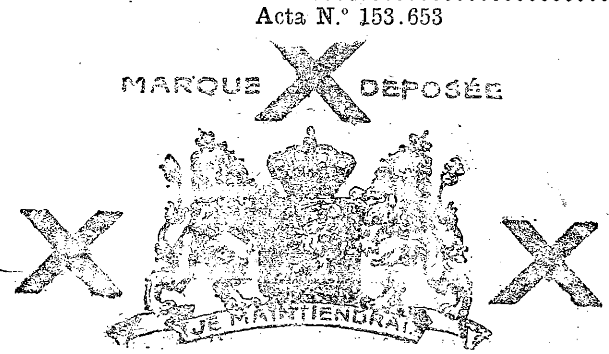
Acta N.° 153.652



Abril 7 de 1931. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir cuadernos, de la clase 18. — Corregida en Abril 27 de 1931. — Renovación de la N.° 68.627.— Aviso N.° 36.066.

v-16 mayo

Acta N.° 153.653



Abril 27 de 1931. — Compañía de Productos Conen. — Para distinguir velas y bujías, de la clase .. — Corregida en Abril 27 de 1931. — Renovación de la N.° 68.525. — Aviso N.° 36.062.

v-16 mayo

Acta N.° 154.043

P U

Abril 28 de 1931. — Wladimiro Molchanow. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.429.

v-16 mayo

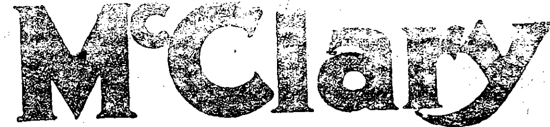
Acta N.° 153.979

McClary

Abril 27 de 1931. — General Steel Wares Limited, de Ontario (Canadá). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.403.

v-16 mayo

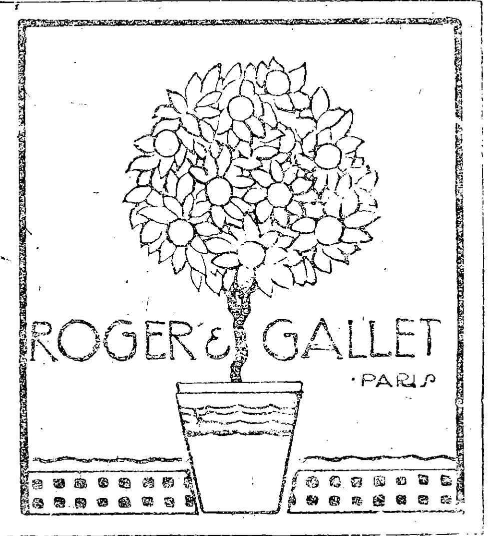
Acta N.° 153.980



Abril 27 de 1931. — General Steel Wares Limited, de Ontario (Canadá). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.405.

v-16 mayo

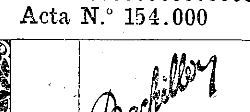
Acta N.° 153.994

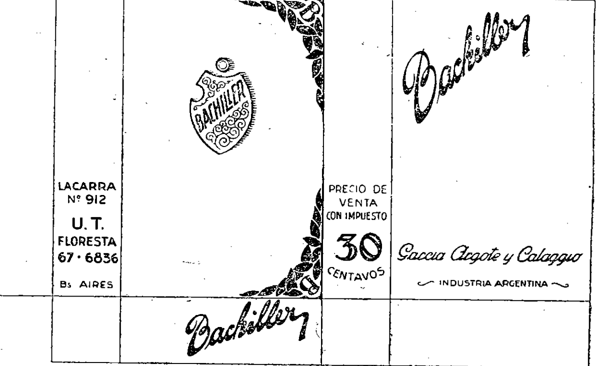


Abril 27 de 1931. — Société Anonyme Parfumerie Roger y Gallet, de París (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.419.

v-16 mayo

Acta N.° 154.000

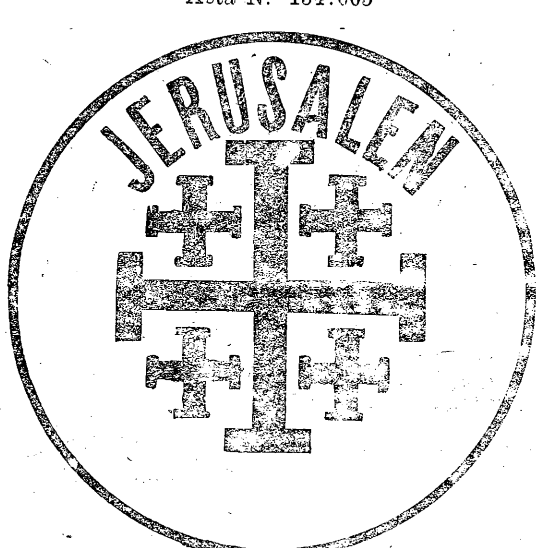




Abril 27 de 1931. — García Argote y Calaggio. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 36.424.

v-16 mayo

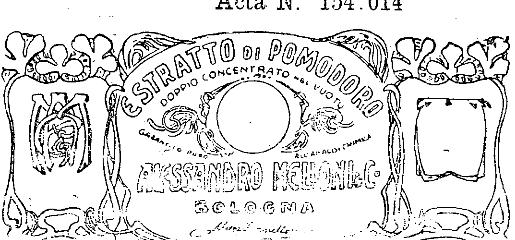
Acta N.° 154.005



Abril 27 de 1931. — María Magdalena Errecaborde y Eufemia Errecaborde. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.437.

v-16 mayo

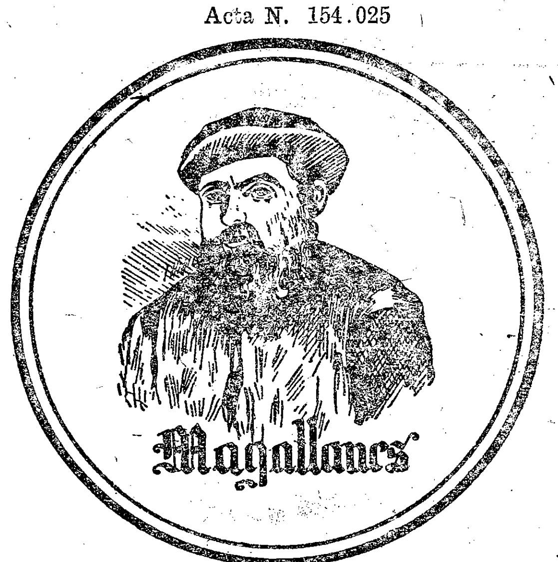
Acta N.° 154.014



Abril 27 de 1931. — Cossina y Cía. — Para distinguir conservas de tomate, de la clase 22. — Aviso N.° 36.300.

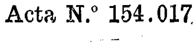
v-16 mayo

Acta N. 154.025



Abril 28 de 1931. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 68.722. — Aviso N.° 36.442.

v-16 mayo



Acta N.° 154.017



Abril 27 de 1931. — Turano-Pardal y Cía. — Para distinguir aceites y grasas minerales, de la clase 3. — Aviso N.° 36.398.

v-16 mayo

Acta N.° 154.070



Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.233. — Aviso N.° 36.498.

v-16 mayo

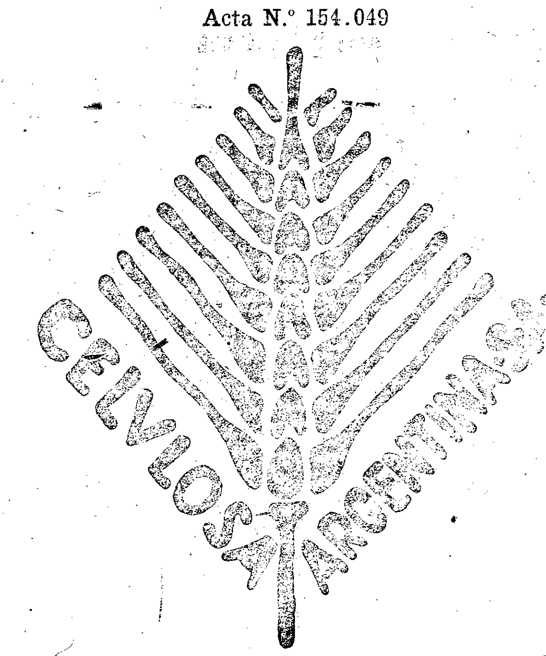
Acta N.° 154.067



Abril 29 de 1931. — Christovam Torres de Camargo. — Para distinguir máquina para lavar copas, de la clase 5. — Aviso N.° 36.456.

v-16 mayo

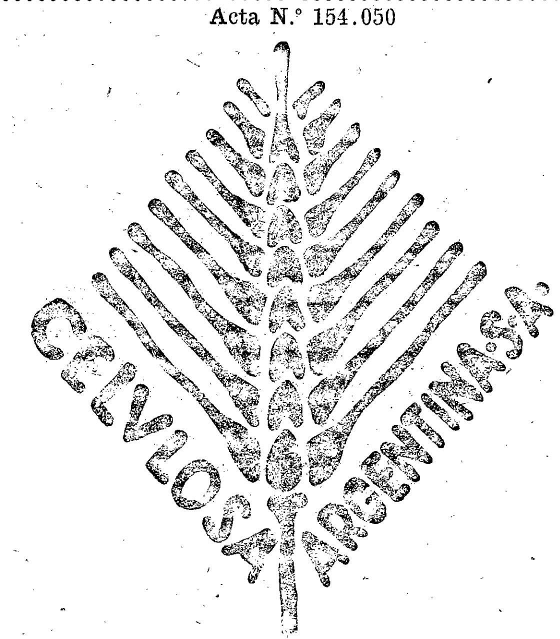
Acta N.° 154.049



Abril 29 de 1931. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.483.

v-16 mayo

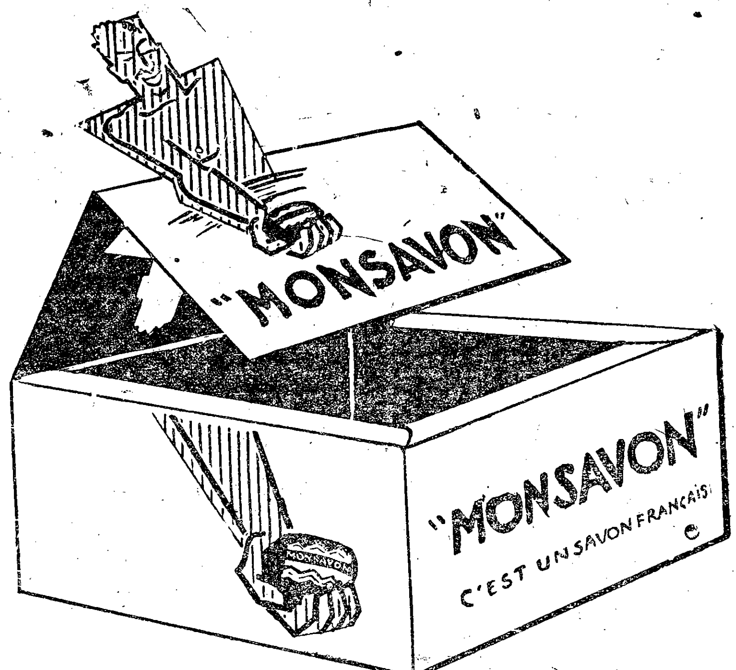
Acta N.° 154.050



Abril 29 de 1931. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 36.484.

v-16 mayo

Acta N.° 154.047



Abril 29 de 1931. — Société des Savons Français "Monsavon", de París (Francia). — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso 36.482.

v-16 mayo

Acta N.° 154.051

CHATEAU D'YQUEM

Abril 29 de 1931. — Carlos María José Bertrand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.476.

v-16 mayo

Acta N.° 154.052

CHATEAU FILHOT

Abril 29 de 1931. — Carlos María José Bertrand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.477.

v-16 mayo

Acta N.° 154.072



ESCUDO DE BOLIVIA

REGISTRADA

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.235. — Aviso N.° 36.492.

v-16 mayo

Acta N.° 154.075



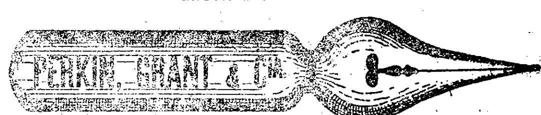
"San Patricio"

REGISTRADA

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.230. — Aviso N.° 36.496.

v-16 mayo

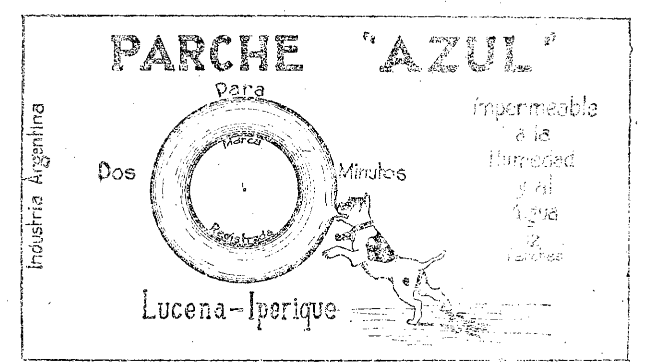
Acta N.° 154.082



Abril 29 de 1931. — Perkin Grand y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.233. — Aviso 36.462.

v-16 mayo

Acta N.° 154.096



Abril 30 de 1931. — Antonio J. Lucena y Eugenio M. Iperique. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 36.513.

v-16 mayo

Acta N.° 154.076



ESCUDO ...

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.231. — Aviso N.° 36.495.

v-16 mayo

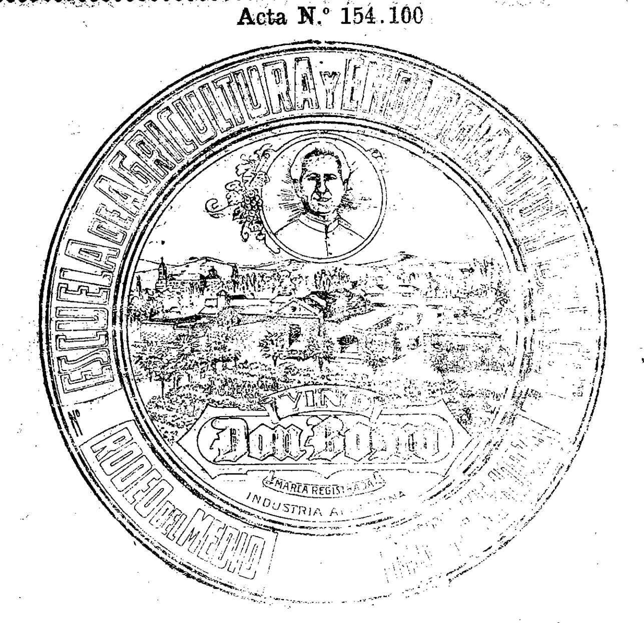
Acta N.° 154.097

BENGAL

Abril 30 de 1931. — Melville y Buckley. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.512.

v-16 mayo

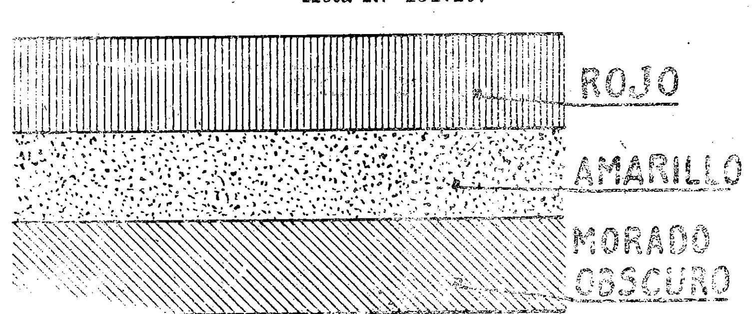
Acta N.° 154.100



Abril 30 de 1931. — Escuela de Agricultura y Enología "Don Bosco". — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 36.541.

v-16 mayo

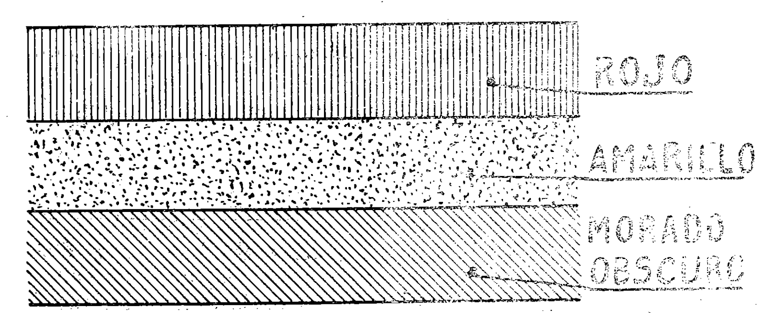
Acta N.° 154.107



Abril 30 de 1931. — Sáenz Briones y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.535.

v-16 mayo

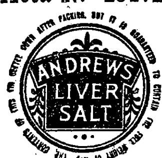
Acta N.° 154.108



Abril 30 de 1931. — Sáenz Briones y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 36.534.

v-16 mayo

Acta N.° 154.103



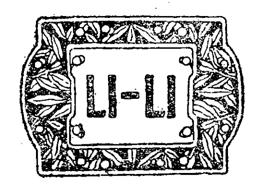


Abril 30 de 1931. — Scott y Turner Limited, de Newcastle-on-Tyne (Inglaterra). — Para distinguir un preparado medicinal para uso humano, de la clase 2. — Aviso N.° 36.516.

v-16 mayo

Acta N.° 154.110



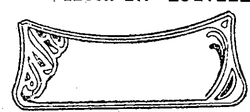


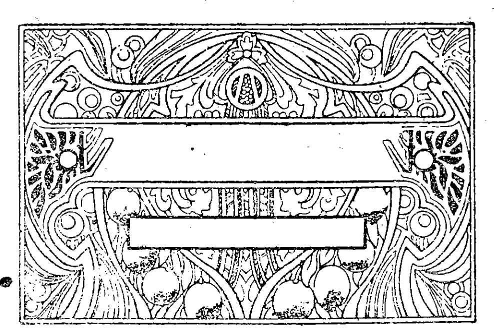


Abril 30 de 1931. — Luis Delpino. — Para distinguir galletitas y bizcochos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 68.641. — Aviso N.° 36.533.

v-16 mayo

Acta N.° 154.112





Abril 30 de 1931. — Soc. Anónm. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 67.469. — Aviso 36.528

v-16 mayo

Acta N.° 154.116



Abril 30 de 1931. — Rameline Dulong. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.532.

v-16 mayo

Acta N.° 154.053

C.A.S.A.

Abril 29 de 1931. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.— Aviso N.° 36.485.

v-16 mayo

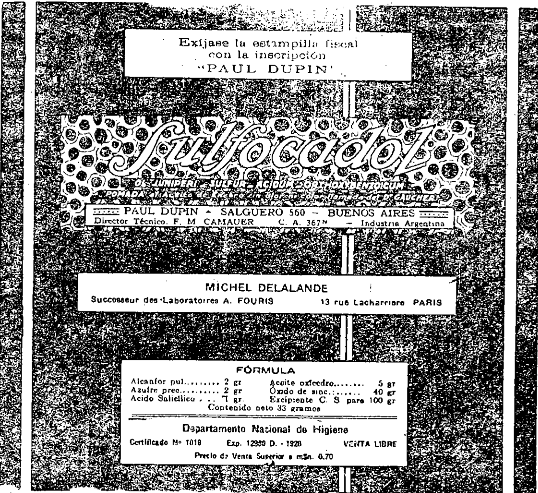
Acta N.° 154.054

C.A.S.A.

Abril 29 de 1931. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.486.

v-16 mayo

Acta N.° 154.119



Abril 30 de 1931. — Viuda Paúl Dupín. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 36.542.

v-16 mayo

Acta N.° 154.120

HUMEX

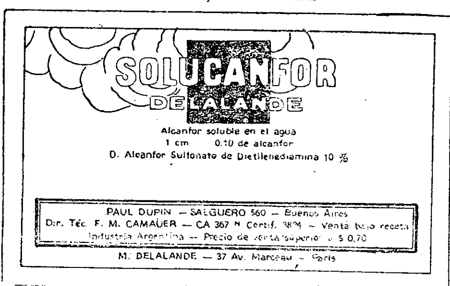


HUMEX

Abril 30 de 1931. — Viuda Paúl Dupín. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 36.543.

v-16 mayo

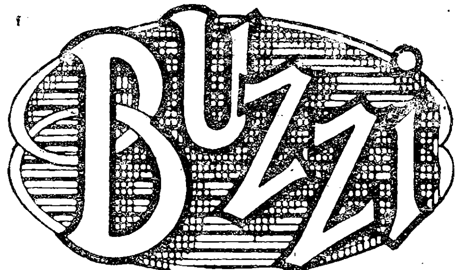
Acta N.° 154.121



Abril 30 de 1931. — Viuda Paúl Dupín. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 36.544.

v-16 mayo

Acta N.° 154.126



MOLINO

SAN FRANCISCO

Mayo 2 de 1931. — Francisco Buzzi e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.475.

v-16 mayo

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Chuquez, Secretario